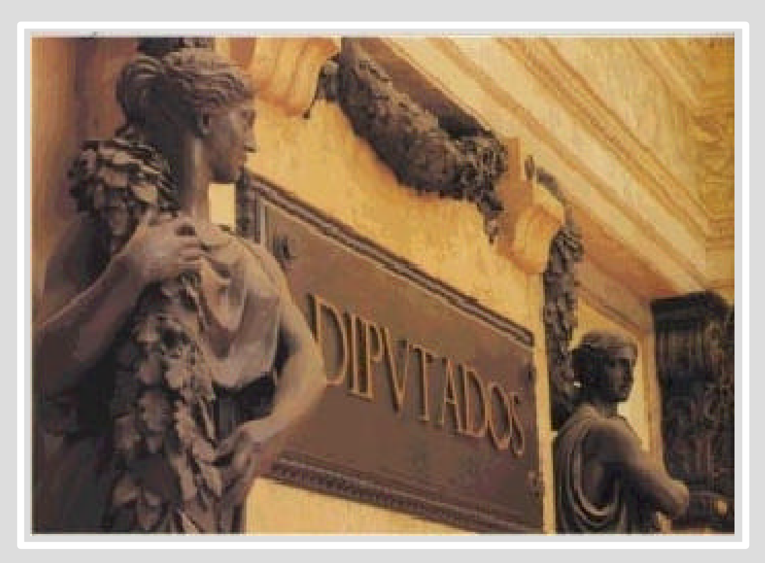
NÚMERO 3317 MONTEVIDEO, JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2005



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

80ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

MAESTRA NORA CASTRO
(Presidenta)

Y JUAN JOSÉ BENTANCOR
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

XLVI LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 13 de diciembre de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo jueves 15, a la hora 14 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Legalidad, oportunidad y conveniencia de gastos realizados por determinados Entes Autónomos y Servicios Descentralizados entre el 1º de marzo de 2000 y el 1º de marzo de 2005. (Designación de una Comisión Investigadora). (Carp. 694/005). (Informado). (Artículo 118 del Reglamento). Rep. 522

2º.- Alejandría. (Designación a la Escuela Nº 161 del departamento de Montevideo). (Carp. 536/005). (Informado). Rep. 435 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Pablo Álvarez López, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Luis Batalla, Juan José Bentancor, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Julio Bonilla, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Matías Carámbula, Germán Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Alberto Casas, Raúl Casás, Nora Castro, Hebert Clavijo, Marcelo Cravea Ruiz, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, David Fernández, Carlos Freira, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Roberto González, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Liliam Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Pedro Pérez, Enrique Pintado, Iván Posada (1), Jorge Pozzi, Fernando Riet, Edgardo Rodríguez, Jorge Romero Cabrera, Javier Salsamendi, Silvia Sanabria, Tomás Sánchez, Philippe Sauval, Rubenson Silva, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Diego Trujillo, Carlos Varela Nestier, Fernando Vélez, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Álvaro Alonso, José Amorín Batlle, Bertil Bentos, Sergio Botana, José Carlos Cardoso, Federico Casaretto, Alba M. Cocco Soto, Julio César Fernández, Guido Machado, Daniel Mañana, Carlos Mazzulo, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Nelson Rodríguez Servetto, Luis Rosadilla, Víctor Semproni, Carlos Signorelli y Álvaro Vega Llanes.

Faltan con aviso: Augusto Cal y Gonzalo Texeira.

Sin aviso: Ruben Amaro y Óscar Zabaleta.

Observaciones:

(1) A la hora 16:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Philippe Sauval.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 79

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 13 de diciembre de 2005, ha promulgado la Ley Nº 17.925, por la que se designa "Roma" la Escuela Nº 339 del departamento de Montevideo. C/299/005

- *Archívese*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se designa "Wilson Ferreira Aldunate" la Estación Experimental Las Brujas, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias. C/723/005

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

La citada Cámara remite el proyecto de ley, aprobado en nueva forma, por el que se faculta al Banco Central del Uruguay, en determinadas circunstancias, a difundir información sobre personas, empresas e instituciones, incorporadas a sus registros. C/276/005

- *A la Comisión de Hacienda*

La referida Cámara comunica que, en sesión de 14 de diciembre de 2005, ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Enfermera Ana Packer de Davison" el Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales, 5ª. Sección Judicial del departamento de Rivera. C/545/005
- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo de los trabajadores del Hospital Español. C/604/005

- *Ténganse presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Legislación del Trabajo se expide sobre el proyecto de minuta de comunicación por la que se solicita al Poder Ejecutivo la extensión del subsidio por desempleo para los trabajadores contratados en el marco del programa OSE-CREDIMAT. C/716/005

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Artigas remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil,

sobre la posibilidad de modificar el régimen de multas por atraso en el pago de facturas de los servicios que prestan los entes autónomos y servicios descentralizados. C/123/005

- *A la Comisión de Hacienda*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante Ariel Barrios, sobre los programas alimentarios del Instituto Nacional de Alimentación que se desarrollan en todo el país. C/646/005
- del señor ex Representante Guillermo Chifflet, relacionado con la situación jubilatoria de los trabajadores de una empresa textil despedidos en el año 1973 por motivos sindicales. C/660/005

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes del señor Representante Daniel Peña, acerca de los programas y proyectos con cargo a fondos de Cooperación Internacional, y las características de cada uno, en las dependencias de dicha Secretaría de Estado. C/213/005

- *A sus antecedentes*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Raúl Casás presenta los siguientes proyectos de ley, con su correspondiente exposición de motivos:

- por el que se dispone la coordinación de la fecha de pago de las facturas mensuales de los organismos públicos y las empresas privadas que corresponda, con los usuarios del servicio. C/724/005
- por el que se incluye la dirección de correo electrónico en la Ley Nº 17.838, de 8 de setiembre de 2004, y se regula el envío de mensajes no solicitados por su destinatario. C/725/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

3.- Proyectos presentados.

A) "FACTURAS MENSUALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS PRIVADAS. (Se dispone la coordinación de las fechas de pago).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Todos los organismos públicos y empresas privadas que brinden servicios que requieran el cobro de una factura mensual, deberán coordinar con el usuario que así lo solicite la fecha de pago de la misma.

La solicitud deberá ser realizada en forma escrita, bajo firma, en cada uno de los organismos pertinentes, debiendo el solicitante aportar documento de identidad y el último recibo de cobro, donde deberá constar la fecha del mismo a los efectos de justificar la solicitud mencionada.

Artículo 2º.- Las empresas prestadoras de los servicios facturados deberán aportar los formularios y los espacios y personal de atención correspondientes para dicha tarea, facilitando el acceso correspondiente. Una vez realizada la solicitud, la empresa dispondrá de treinta días consecutivos para adecuar la fecha de cobro de su factura a la solicitud, la cual no está obligada a cambiar ante una nueva presentación hasta transcurrido un plazo de ciento ochenta días desde la solicitud inicial.

Artículo 3º.- Para ser beneficiados por esta iniciativa, el usuario solicitante deberá estar al día con la empresa brindadora del servicio. A los efectos, se considera que el usuario está al día si cumple con alguno de los siguientes requisitos:

1. Si a la fecha de solicitud no tiene ninguna factura pendiente.
2. Si existe deuda anterior, pero se firmó un convenio de pago por la misma, no teniendo pendiente de pago ninguna cuota anterior.
3. Si la empresa prestadora del servicio es una empresa de crédito o de débito, y el usuario ha abonado los pagos mínimos correspondientes.

Artículo 4º.- Atento a las dificultades administrativas que se pudiesen generar debido a una avalancha de solicitudes, durante los ciento ochenta días siguientes a la promulgación de esta ley los usuarios que hayan solicitado la coordinación de la fecha de pago con la empresa prestadora y aún no hayan recibido la respuesta, dispondrán de un plazo de catorce días consecutivos a partir de la fecha de vencimiento de la factura para abonar la misma, sin recargos ni multas. Cumplido este plazo, si la misma no fue abonada se efectuarán, si correspondiese, las multas y recargos por mora calculados desde la fecha de vencimiento original.

Montevideo, 15 de diciembre de 2005.

RAÚL CASÁS, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pago de una factura de un servicio público o privado debe ser una instancia de fácil resolución, que permita al usuario abonarla en la fecha indicada, en un local cercano al domicilio o lugar de trabajo, y en un horario accesible.

Esto, que parece de sentido común, no siempre se cumple. Si bien el pago de facturas en locales privados de cobranza ha facilitado en parte esta gestión, no siempre se cuenta con un local cercano ni con un horario lo suficientemente amplio como para abonar sin dificultades las facturas.

A lo anteriormente expuesto debemos agregar que la fecha de pago no siempre es la conveniente. Considerando que una parte importante de la población económicamente activa vive de un salario, parece incongruente que la fecha de vencimiento de una factura corresponda a los últimos días de cada mes, cuando la gran mayoría de los trabajadores asalariados cobran sus remuneraciones en los primeros días del mismo.

Esto trae aparejado, en buena parte de los casos, que cuando el usuario puede pagar una factura, la misma se encuentre vencida, debiendo abonarse un monto superior por concepto de multas por mora y recargos, y en muchos casos recibir la supresión temporaria del servicio o de parte del mismo.

Esto, que debería ser la excepción, se convierte muchas veces en una forma solapada de recaudación, que aumenta las ganancias de la empresa pública o privada a costa de los ingresos del usuario o contribuyente, disminuyendo su poder adquisitivo.

Un claro ejemplo de esto es la factura de ANCEL. La fecha límite de pago es el día 25 de cada mes, cuando los usuarios asalariados, luego de haber pagado la mayoría de sus cuentas, se encuentran en el peor momento económico. Si cobran sus ingresos luego del día 5 del mes siguiente –situación común en nuestro país-, deberán pagar en la próxima factura un costo mayor por recargos y multas. Si no lograron pagar la misma dentro de los diez días siguientes a la fecha de vencimiento, verán suprimidas transitoriamente y hasta que la empresa registre el pago, las llamadas salientes.

La relación comercial entre ambas partes debe estar inspirada en el correcto cumplimiento de las obligaciones. La normativa legal debe defender esta situación en vez de amparar situaciones que priorizan el beneficio económico propio en desmedro de los derechos del consumidor, debido a que, en muchos casos, estos no están legalmente legitimados.

No están planteadas en este texto iniciativas que recorten la ganancia correspondiente a las empresas por los servicios que brinda, ni beneficios para los malos pagadores.

Este proyecto de ley busca amparar al usuario, consumidor o contribuyente, que cumple periódicamente con sus compromisos económicos, brindándole al buen pagador una herramienta que impida su avasallamiento por parte de la empresa acreedora, permitiendo la coordinación del pago de facturas para que esto pueda realizarse a partir de la fecha de cobro mensual de los haberes.

Montevideo, 15 de diciembre de 2005.

RAÚL CASÁS, Representante por Canelones".

B) "CORREO ELECTRÓNICO. (Regulación del envío de mensajes no solicitados por el destinatario).

PROYECTO DE LEY

Capítulo I

De la naturaleza del correo electrónico

Artículo 1º.- Se define a la dirección de correo electrónico como una información reservada del propietario, quedando específicamente comprendida dentro del alcance de la Ley Nº 17.838, de 24 de setiembre de 2004.

Capítulo II

De las condiciones de envío

Artículo 2º.- Las empresas comerciales, las organizaciones sociales, políticas, culturales, deportivas, educativas y cualquier otra de espíritu similar podrán enviar mensajes por correo electrónico no solicitados por el destinatario a quienes van dirigidos, de acuerdo a las siguientes pautas.

I. Debe identificar clara e inequívocamente el asunto de que se trate, que permita al receptor anticipar la naturaleza y tipo de mensaje, mediante la palabra "Publicidad" o leyendas similares.

II. Debe contener y operar, o permitir la operación o remitir a ella, una función de respuesta a una cuenta de correo electrónico válida y activa del remitente, o cualquier otro mecanismo que Internet habilite, que permita al destinatario manifestar su voluntad de no recibir mensajes

subsecuentes en la cuenta de correo electrónico en la que se haya recibido el mensaje original.

III. No debe contener o acompañarse de información o indicaciones falsas, incluyendo la de su encabezado, que induzca al error o confusión respecto del origen, destino, acción, asunto, fecha, hora, urgencia, tamaño o elementos adjuntos del mensaje.

IV. No debe, en ningún caso, enviarse a través de una cuenta de correo electrónico o aprovechando el nombre de dominio de un tercero, sin consentimiento de éste.

V. Las direcciones de otros usuarios no deben estar a la vista, ni en el renglón "con copia", ni en el cuerpo del mensaje. Si el remitente carece de la clasificación por grupo de trabajo, deberá incluir las direcciones de los destinatarios en el renglón "con copia oculta", como forma de impedir el acopio de las mismas por parte de los spammers.

Los mensajes no solicitados que no cumplan con los requisitos establecidos en esta ley, se considerarán ilícitos, por lo que los distribuidores que sean responsables de su emisión se harán acreedores a las sanciones administrativas previstas por esta ley. Los casos particulares que no estuviesen contemplados, deberán ser sancionados por la aplicación de la Ley Nº 17.838, de 24 de septiembre de 2004, sin perjuicio de ser pasibles de recibir cualquier otra sanción que corresponda de acuerdo con otros ordenamientos legales.

Artículo 3º.- El envío de mensajes no solicitados por medio de correo electrónico no dará lugar a las acciones y sanciones previstas en esta ley, en los siguientes casos:

I. Cuando el usuario receptor tenga o haya tenido una relación comercial previa con el remitente, y no hubiere manifestado previamente al segundo su voluntad de no recibir mensajes con fines publicitarios o similares.

II. Cuando el receptor hubiere manifestado su aceptación o autorización en forma notoria para recibir mensajes por correo electrónico.

III. Cuando la recepción de mensajes por correo electrónico sea la condición que un proveedor de correo electrónico ha establecido para otorgar al usuario acceso gratuito al servicio de correo electrónico, y el usuario así lo ha aceptado, habilitándose el envío de información y/o publicidad que no sea de naturaleza ofensiva.

IV. Cuando el mensaje tenga por objeto proporcionar información de garantías, de convocatorias para la atención de un determinado producto o servicio, o información de seguridad respecto de productos o servicios adquiridos previamente por el destinatario.

V. Cuando el mensaje tenga por objeto proporcionar de forma regular y periódica, información concerniente a cambios de estado, situación u otros reportes del destinatario respecto a suscripciones, membresías, cuentas, préstamos o cualesquiera otras relaciones similares con el remitente.

VI. Cuando el mensaje tenga por objeto entregar productos o prestar servicios, incluyendo actualizaciones o mejoras a los cuales el destinatario tenga derecho de conformidad con un acto comercial que el destinatario ha celebrado previamente con el emisor.

VII. Cuando el mensaje tenga por objeto proporcionar información directamente relacionada con una relación de trabajo, de contrato de prestación de servicios, u otras relaciones notoriamente similares.

Artículo 4º.- Aquellos mensajes enviados que incluyan datos con contenido sexual explícito o implícito, o con cualquier tipo de información que por su naturaleza no sea apta para menores o no esté dirigido a ellos, deberán incluir obligatoriamente encabezados y leyendas claras, en lugares destacados, que den cuenta de su carácter, especificando claramente que su contenido no es apto para todo público, o prohibido expresamente para determinados grupos etarios o sociales.

Capítulo III

Del organismo de contralor.

Artículo 5º.- Desígnese a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), como organismo de contralor, por ser el organismo responsable de las telecomunicaciones en todo el territorio nacional.

Capítulo IV

De las condiciones de las empresas que ofrecen servicios de correo electrónico.

Artículo 6º.- Las empresas que operen en nuestro país y que brinden servicios como servidores de co-

rreo electrónico, deberán contar con programas antispam, que permitan a los usuarios suprimir la recepción en su casilla de correos de mensajes no deseados. No obstante, éstas no deberán ser consideradas responsables del delito de transmisión de spam, en la medida en que dicha transmisión esté basada en la información que sobre el receptor o destinatario provea el usuario del servicio o un tercero.

Capítulo V

De las sanciones.

Artículo 7º.- Aquellas personas o empresas que, deliberadamente, pongan a la venta, o en canje, o cualquier otra vía que redunde en un beneficio para sí mismos o terceros una base de datos de correos electrónicos no autorizada, deberán abonar la suma de 2 U.R. (dos Unidades Reajustables) a cada usuario perjudicado. Si la misma fuese obtenida en forma indebida, serán pasibles de recibir las penas correspondientes al delito de hurto, debiéndose considerarse especialmente agravado si el infractor perteneciese a algún organismo público y aprovechase esta situación para obtener los datos mencionados. Las empresas o instituciones beneficiadas por la práctica de spam, aunque no sean las emisoras de los mensajes, serán consideradas responsables solidarias por esta actividad, pudiendo los damnificados reclamar contra las mismas si no fuese posible hacerlo contra los emisores.

Artículo 8º.- Las infracciones a lo dispuesto por los artículos 2º y 4º serán sancionadas con una multa de 0,5 U.R. (media Unidad Reajustable) por mensaje enviado por correo electrónico no autorizado por el usuario receptor, cancelándose la cuenta de correo electrónico y el servicio de conexión a Internet del emisor. Las infracciones al artículo 6º por parte de las empresas darán lugar a un apercibimiento en primera instancia, que incluirá una multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables), autorizándose a Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) a proceder a la suspensión del servicio en forma transitoria o definitiva si la infracción se mantiene.

Artículo 9º.- Las sanciones previstas por esta ley serán aplicadas a partir de los noventa días de su promulgación. Durante ese período, Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) deberá informar en forma masiva a la población de los derechos y deberes consagrados en este texto.

Montevideo, 15 de diciembre de 2005.

RAÚL CASÁS, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El correo electrónico es en la actualidad un importante medio de comunicación para millones de personas en el mundo, y particularmente para miles de uruguayos, que lo utilizan frecuentemente para fines personales y comerciales.

Este avance en los medios de comunicación se ve frenado por el uso inadecuado del mismo. En efecto, el correo electrónico se ha convertido en un medio cuya utilidad está amenazada por el bombardeo permanente de correos no solicitados, autorizados ni deseados, fenómeno conocido mundialmente como "spam" o "correo basura".

Dentro de los múltiples ejemplos a citar, podemos encontrar aquellos mensajes que nos ofrecen diplomas de importantes universidades sin necesidad de cursar la carrera correspondiente, o la venta ilegal de medicamentos de uso popular tales como Viagra, Cialis o Valium, o recursos informáticos de dudoso origen y calidad, y, por supuesto, el acceso obligatorio a páginas pornográficas. En otros casos el fin no es intentar ofrecernos un producto en forma inconsulta, sino lisa y llanamente insertar un virus informático, ya sea para tomar el control de nuestra computadora, sustraer la información almacenada, o para obligar a las empresas de software a comprar su antivirus.

El envío de mensajes spam socava el valor agregado que ofrece la herramienta del correo electrónico, erosiona la confianza de los usuarios en dichas tecnologías, y evita el aprovechamiento total de los recursos y beneficios de estos medios de comunicación.

Esto no es un problema menor. Hoy el spam ocupa el sesenta por ciento del correo electrónico recibido a nivel mundial, y este porcentaje aumentará en los próximos años. Los recursos utilizados por el distribuidor de spams no son propios, sino del usuario afectado, ya que éste es el que paga la conexión a Internet, perdiendo minutos en una conexión telefónica o espacio en la banda ancha en la conexión por adsl, cable o antena, o el que pierde espacio en su disco duro, o el que no puede hacer funcionar su computadora. El spam provoca pérdidas millonarias al comercio mundial, y enriquece ilícitamente a sus creadores. De acuerdo a la información recabada sobre el tema, las páginas en Internet hablan de spammers que recaudan hasta setecientos cincuenta mil dólares mensuales por esta actividad.

A esto debemos sumar un eslabón secundario. Los spammers se benefician de individuos y organizaciones inescrupulosas que recaban los correos de

los usuarios de bases de datos de empresas públicas o privadas, para luego venderlas y obtener así un beneficio económico. La Ley Nº 17.838 aprobada por el Parlamento el 8 de setiembre de 2004 prohíbe la recolección de datos por medios desleales, fraudulentos, abusivos, extorsivos o en forma contraria a la ley, califica de reservadas a las bases de datos creadas legalmente, prohibiendo su difusión a terceros.

Se debe tener mucho cuidado en diferenciar al spam o correo basura con el envío racional y adecuado a las normas de publicidad realizado por empresas legalmente instaladas, que poseen una cartera de clientes o posibles clientes, segmentados por grupo de interés, y que permiten la autorización o la supresión del usuario como receptor de mensajes.

Por otra parte, es necesario incorporar en la reglamentación a las empresas instaladas en nuestro país que ofrecen distribución de correo electrónico como parte de sus servicios. Los servidores internacionales cuentan hoy en día con programas antispam, y muchos de los servidores nacionales ya los han incorporado, pero no existe una reglamentación al respecto.

La experiencia internacional ha demostrado que la legislación en materia de spam naturalmente no elimina la existencia del fenómeno; pero lo disuade y lo minimiza.

La iniciativa plantea acciones en el plano administrativo y en el plano penal:

1) En el ámbito administrativo, la iniciativa reconoce la existencia de un grupo de afectados constituido por los usuarios individuales de cuentas de correo electrónico, que día a día son receptores de correo no solicitado.

En función de esto, se proponen reglas claras y estrictas de identificación de los correos electrónicos publicitarios, o de contenido para adultos; así como la obligación de los emisores de incluir mecanismos mediante los cuales los destinatarios puedan ejercer efectivamente su derecho a no continuar recibiendo más mensajes del emisor rechazado, y se delimitan las excepciones necesarias para proteger adecuadamente el envío lícito de correos electrónicos, intentando asegurar el balance entre la protección de la mensajería masiva lícita para preservar las relaciones de comercio electrónico, y el combate del spam.

2) Bajo la óptica penal, la iniciativa plantea la existencia de supuestos que constituyan tipos penales a incluirse en el Código Penal. Así, se propone que las actividades deliberadamente tendientes a la remisión de spam -es decir, ya no relacionadas de forma alguna con un ánimo de comercio legítimo, sino de auténtica propagación o aprovechamiento de cualquier naturaleza del o a través del spam- constituyan delitos. En este contexto, la iniciativa propone que, además de la inclusión de ciertos tipos penales, se acompañe de las disposiciones comunes en materia penal, referentes a la calificación del delito y la forma de reparación del daño.

Finalmente, la iniciativa define a quien corresponde ejercer el contralor de este medio de comunicación, otorgándole las potestades necesarias.

De este modo se pretende que el presente proyecto de ley proteja los derechos de los usuarios individuales y la preservación del correo electrónico y de la mensajería masiva lícita; la integridad de los servidores de los proveedores de servicios de Internet, u otros titulares de servidores "inocentes" que, por su capacidad, puedan ser utilizados para el tráfico o propagación de spam, y la protección de las redes de telecomunicaciones.

Así, acompañada de las diversas modificaciones que ha sufrido recientemente nuestro marco legal en la materia de tecnologías de la información y comunicaciones, la presente iniciativa estima indispensable incluir en nuestro ordenamiento jurídico diversas disposiciones específicas en materia del combate al fenómeno de spam.

Montevideo, 15 de diciembre de 2005.

RAÚL CASÁS, Representante por Canelones".

4.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15)

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Alberto Perdomo, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 20 y 22 de diciembre de 2005,

convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Casás.

Del señor Representante Guido Machado, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de diciembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Augusto Cal.

Del señor Representante David Doti, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 20 de diciembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schiappapietra.

Del señor Representante Federico Casaretto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 15 de diciembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor David Fernández".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de diciembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar uso de licencia desde el martes 20 hasta el jueves 22 de los corrientes, por motivos de enfermedad. Adjunto certificado médico.

Al saludarla muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 22 de diciembre de 2005, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 20 y 22 de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 20 y 22 de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 20004 del Lema Partido Nacional, señor Raúl Casás.

Sala de la Comisión, 15 de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, MATÍAS CARÁMBULA".

"Montevideo, 15 de diciembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración.

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia, conforme a lo expresado en el certificado médico adjunto, por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

GUIDO MACHADO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de diciembre de 2005 y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el literal A) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el día 15 de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 15 de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 292000, del Lema Partido Colorado, señor Augusto Cal.

Sala de la Comisión, 15 de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS, MATÍAS CARÁMBULA".

"Montevideo, 15 de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente solicito licencia por motivos personales el día 20 de diciembre de 2005.
Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente
DAVID DOTI GENTA
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 20 de diciembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 20 de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 20 de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 36 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Schiappapietra.

Sala de la Comisión, 15 de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS, MATÍAS CARÁMBULA".

"Montevideo, 15 de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración.
Por la presente solicito licencia el día 15 de diciembre del corriente año por motivos personales, solicitando a Ud. tenga a bien convocar a mi suplente respectivo
Sin otro particular la saludo muy atentamente,
FEDERICO CASARETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de diciembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 15 de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor David Fernández.

Sala de la Comisión, 15 de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS, MATÍAS CARÁMBULA".

5.- Legalidad, oportunidad y conveniencia de gastos realizados por determinados Entes Autónomos y Servicios Descentralizados entre el 1° de marzo de 2000 y el 1° de marzo de 2005. (Designación de una Comisión Investigadora).

——Se entra al orden del día.

Léase el artículo 139 del Reglamento.

(Se lee:)

"La Cámara no considerará en el período ordinario, asuntos que no hayan llegado a ella por lo menos treinta días antes del término de dicho período.- Para separarse de esta norma se requerirá mayoría absoluta de los miembros de la Cámara".

——Se va a votar si se entra a la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término: del orden del día "Legalidad, oportunidad y conveniencia de gastos realizados por determinados Entes Autónomos y Servicios Descentralizados entre el 1° de marzo de 2000 y el 1° de marzo de 2005. (Designación de una Comisión Investigadora)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº522

"Montevideo, 6 de diciembre de 2005.

Señora Presidenta de la Cámara de Representantes
Maestra Nora Castro
S/D

El abajo firmante, Representante Nacional, se presenta ante Ud. al amparo de los artículos 120 de la Constitución de la República y 117 del Reglamento de la Cámara a efectos de solicitarle que disponga lo pertinente para que el Cuerpo pueda pronunciarse acerca de la conveniencia de integrar una Comisión Investigadora Parlamentaria que estudie y se pronuncie sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de los gastos realizados en el período comprendido entre el 1º de marzo de 2000 y 1º de marzo de 2005 por los siguientes Entes Autónomos y Servicios Descentralizados:

- Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE).
- Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP).
- Banco de Seguros del Estado (BSE).
- Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).
- Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE).
- Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).
- Administración Nacional de Correos (ANC).

A modo de fundamento, que ampliaré en la oportunidad en que deba presentar la denuncia ante la Comisión Preinvestigadora, tal como establece el artículo 118 del Reglamento de la Cámara, expongo lo siguiente:

Al inicio de la actual Administración el señor Ministro Jorge Lepra solicitó a los directores de algunos Entes Autónomos que realizaran un informe sobre el estado de situación en el que se encontraban. Allí surgieron una serie de elementos de apariencia irregular, que entendemos deberían ser estudiados por el Parlamento.

Se pudieron detectar contrataciones que no estarían ajustadas a derecho, disparidades en los criterios de asignación de publicidad, pagos de viáticos por viajes que no se habrían realizado, utilización excesiva de los vehículos oficiales, un manejo dudoso y poco transparente en licitaciones, contrataciones y llamados de precios, y la posible existencia de sobreprecios en determinados pagos realizados. Extremos estos que motivaron que uno de los Servicios realizara una denuncia penal que está en etapa de investigación.

Tenemos la convicción de que estamos obligados a trabajar sobre estos temas para evaluar si realmente hubo irregularidades desde el punto de vista legal, o es un abuso de las facultades de administración que los Directorios y/o Directores poseen.

Está dentro de las potestades de esta Cámara el investigar esta clase de hechos, según lo determina el artículo 120 de la Constitución de la República y los artículos 117 al 122 del Reglamento de la Cámara. Entendemos como positivo el hecho de que los legisladores, y por su intermedio la ciudadanía, puedan analizar si este tipo de prácticas fueron excepcionales o si, por el contrario, esto fue una conducta generalizada. Si se confirmara este último extremo debería-

mos intentar establecer y cuantificar las pérdidas que se le ocasionaran al Estado y a la población.

Siendo todo cuanto tengo para exponer en esta ocasión, pido a Ud. tenga por presentada la solicitud de referencia y disponga en forma inmediata la integración de una Comisión Preinvestigadora ante la cual profundizaré en la entidad y oportunidad de la denuncia.

Atentamente.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones.

Comisión Preinvestigadora sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de los gastos realizados en el período 1º de marzo de 2000 y 1º de marzo de 2005 por determinados entes autónomos y servicios descentralizados

XLVIa. LEGISLATURA
Primer Período

ACTA Nº1

En Montevideo, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil cinco, siendo la hora once y cincuenta minutos se reúne la Comisión Preinvestigadora sobre legalidad, oportunidad y conveniencia de los gastos realizados en el período 1º de marzo de 2000 y 1º de marzo de 2005 por determinados Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

MIEMBROS: Señores Representantes miembros Daniel Bianchi, Raúl Casás y Daisy Tourné.

ASISTE: Señor Secretario Redactor doctor Marti Dalgalarrondo.

INVITADO: Señor Representante denunciante José Carlos Mahía.

Actúan en Secretaría las señoras Susana Carballal y Ma. Cristina Piuma Di Bello, Secretaria y Prosecretaria de Comisión, respectivamente.

Abierto el acto se procede, por Secretaría, a solicitar la designación de un moderador.

Se designa a propuesta del señor Representante Daniel Bianchi, a la señora Representante Daisy Tourné. Dos en tres. Afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS: Se da cuenta de la Carpeta Nº 694 de 2005, conteniendo la moción y articulación de denuncias, presentadas por el señor Representantes José Carlos Mahía.

Acto seguido, se invita a pasar a Sala al señor Representante, denunciante, José Carlos Mahía a efectos de tomar conocimiento de la articulación de las denuncias, de acuerdo con el artículo 118 del Reglamento de la Cámara.

El señor Representante Mahía entrega a la Secretaría de la Comisión la articulación de sus denuncias para ser distribuida entre los miembros de la Comisión y para que el original de la misma quede registrado en la Carpeta correspondiente.

El señor Representante José Carlos Mahía efectúa una exposición ampliando sus denuncias y respondiendo a las preguntas de los señores Representantes, miembros de la Comisión.

Finalizada la exposición, los integrantes de la Comisión brindan sus puntos de vista al respecto.

Siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos, la Comisión pasa a intermedio para concurrir al homenaje a Isaac Rabin, dispuesto por el Cuerpo.

A la hora catorce se levanta el intermedio.

Cada uno de los integrantes fundamentaron su posición y el señor Diputado Casás entregó a la Secretaría de la Comisión su informe con el correspondiente proyecto de resolución.

RESOLUCIONES ADOPTADAS: La Comisión resuelve, de acuerdo al artículo 10 de la Ley Nº 16.698, presentar los informes en un plazo de cuarenta y ocho horas, a partir de su instalación.

De lo actuado se toma versión taquigráfica, una copia de cuya versión dactilográfica, que consta de diez fojas, pasa a formar parte de estos obrados.

Siendo la hora quince y diez minutos se levanta la reunión.

Para constancia se labra la presente acta, la que una vez aprobada firman las señoras Moderadora y Secretaria de Comisión.

Daisy Tourné
Moderadora

Susana Carballal
Secretaria

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SEÑORA SECRETARIA.- La Secretaría de la Comisión recibió de la Presidencia del Cuerpo la Carpeta N° 694/05, sobre la designación de la Comisión Preinvestigadora sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de los gastos realizados en el período 1° de marzo de 2000 y 1° de marzo de 2005 por determinados entes autónomos y servicios descentralizados. Esta Comisión se integra con la señora Dipu-

tada Daisy Tourné y los señores Diputados Casás y Bianchi, siendo el denunciante el señor Diputado Mahía.

A continuación, se debe elegir quien modere esta reunión.

SEÑOR BIANCHI.- Propongo a la señora Diputada Tourné.

(Apoyados)

SEÑORA MODERADORA (Tourné).- Corresponde repartir la denuncia formulada por el señor Diputado Mahía, a quien cedemos la palabra para escuchar su exposición, sobre la cual luego resolveremos.

SEÑOR MAHÍA.- Gracias.

Voy a intentar ser lo más concreto y directo en este tema sobre el que he presentado en el pleno de la Cámara una solicitud de Comisión Investigadora. Trataré de fundamentar mis razones con mayor profundidad, para hacer posible que cuenten con la información a la que ustedes deben acceder.

A modo de introducción diré que este tema tomó estado público en el segundo semestre de este año, a partir de unas declaraciones del señor Ministro Jorge Lepra, cuando él solicitó a algunos entes autónomos que están bajo su responsabilidad, que realizaran un informe sobre la situación en que se encontraban. A medida que iba transcurriendo el tiempo, aparecieron una serie de elementos de apariencia irregular, que entendemos que deben ser analizados y estudiados por la Cámara de Diputados.

El semanario "Búsqueda" citaba las manifestaciones del Ministro de Industria, Energía y Minería y titulaba el artículo: "Se recortaron gastos 'vergonzosos' en los tres principales entes públicos, para terminar con el 'relajo', informó el Ministro Lepra". Ahí hay una serie de elementos que me tomé el trabajo de sintetizar junto con algún otro material que he estado rastreando e investigando en otros entes.

En el caso de ANTEL, según se plantea, habría habido cargos innecesarios, una utilización irracional de los vehículos, pago de subsidios por cese a personas que no eran funcionarios y varios procedimientos de gasto de apariencia irregular, entre los cuales podemos mencionar el caso de hasta algún familiar que tenía teléfono celular con cargo al ente autónomo.

Quizá un hecho indicativo de la gestión del Directorio anterior es lo ocurrido con las compras directas de ANTEL. Solicito especial atención a estos hechos. En cada uno de los meses del año 2004 se asignaron entre 1.500 y 2.000 compras directas por importes de entre US$ 790.000 y US$ 1:125.000. Esto ocurrió cada uno de los meses del año 2004. En enero de 2005, las compras directas bajaron a 472 y en febrero a 152 y los importes fueron de US$ 194.000 y US$ 74.000, respectivamente. Sobre esto quiero mencionar un comentario que el señor Ministro Lepra hizo, en el marco de una exposición en la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa -ACDE-, que comparto esencialmente. Allí decía, respecto de estos hechos que acabo de señalar: "[...] Es decir que fueron la vigésima parte de lo que habían sido en todos los meses en el año pasado. Y téngase en cuenta que era el mismo directorio. ¿Cómo puede explicarse?", preguntaba y se preguntaba el señor Ministro en esa conferencia. "Parece claro que era un comportamiento preventivo de posibles investigaciones [...]".

Creo que este es un aspecto que daría para avanzar mucho más, pero solo lo señalo a título de ejemplo para que la Cámara esté informada sobre estos temas.

Con respecto a UTE, el panorama no era muy diferente, ya que encontramos que existía gran cantidad de funcionarios a disposición de los Directores, además de 54 personas que no eran parte de la plantilla de UTE. Esto representa -como he señalado los últimos días en distintos medios de comunicación- que había 54 contratos de personal ajeno a UTE. A modo de ejemplo, el actual Directorio tiene 6 contratos ajenos a UTE.

Hay otros elementos. Sería bueno -para decirlo claro- que el Parlamento pudiera saber si es cierto que los Directores tenían la potestad de nombrar primeros Secretarios con sueldos base de $ 22.952 y si estas medidas determinaron que cada Director gastara por contratos más de $ 240.000, dejando a la actual Administración una herencia de 30 funcionarios que tienen un sueldo de casi $ 23.000 y no desempeñan función alguna. Y amplío, complemento: entre 2003 y 2004 se gastaban por mes y por Director en el entorno de $ 250.000 más cargas sociales, por concepto de asesoramiento externo y de contratos externos. La Rendición de Cuentas del Período anterior, aprobada por todos en este aspecto que voy a señalar ahora, establece restricciones en esta materia; sin embargo, no fueron llevadas adelante por el Directorio de UTE, que respondía o que coincidía con el Gobierno en sus líneas nacionales. La pregunta que debemos hacernos -y creo que a nivel parlamentario debería investigarse- es por qué estando vigente esta Rendición de Cuentas las ex autoridades no llevaron adelante las restricciones que en esta se incluyeron.

Existen otros ejemplos. Se daba el caso de los choferes que percibían sueldos básicos de $ 3.800 y pasaban a percibir sueldos básicos de $ 23.000 más compensaciones complementarias, que sumadas superaban los $ 10.000.

A esto, que uno puede considerar excesivo en sí mismo en lo que respecta a la función de algún Director, se agrega un hecho que es aún peor: en muchos casos, por decisión de los ex Directores, estos ingresos les quedaron a perpetuidad a estos funcionarios -antes era por seis meses y en los últimos tiempos se nos dijo que era por dos años-, más allá de que vuelvan a su función original y que junto a sus compañeros o colegas de trabajo desempeñen la misma función, pero con una asimetría enorme en materia de remuneración. Ni qué hablar de lo que supone esto para los principios mínimos de buena administración o de administración de recursos públicos, que es de lo que estamos hablando.

También en UTE, para mencionar un ejemplo, vamos a analizar el tema de la publicidad, de los criterios con los que se utilizó en 2004, año electoral. Sería bueno que el Parlamento analizara y pudiera saber cuál fue el criterio por el cual se destinaban gastos de publicidad al departamento de Rivera por un monto once veces mayor que lo destinado a Paysandú. ¿Qué criterio técnico se utiliza ante dos departamentos que tienen similar población, pero a uno se le da once veces más publicidad que a otro? ¿Qué respuestas tenían para este tipo de decisiones quienes las tomaron en su momento? Sería bueno analizarlo; nos haría bien a todos.

¿Cómo es posible -la voy a mencionar porque estamos en una Comisión Preinvestigadora- que en la radio "La Voz de Artigas", en la radio "Frontera" o en la radio de Rivera, todas de alcance local, se gastara más del doble que en la publicidad que se gastaba en medios como "El Espectador", "Rural" o CX30, que son de alcance nacional? ¿Qué criterios técnicos se utilizan para determinar estos montos de publicidad destinada a comunicar al ente con la población o con los clientes de esta empresa pública?

También tenemos gastos hechos con fecha 3 de marzo de 2005 con la empresa Tenfield, para la Liga Federal de Básquetbol, por unos US$ 17.000, y hasta publicidad de un ente energético para el desfile de modelos "prêt-à-porter".

En ANCAP tenemos situaciones similares. Por ejemplo, vales de nafta para los Directores por un monto anual de $ 350.000 Según se desprende de este informe que le fuera elevado al señor Ministro Lepra, los Directores habrían contratado publicidad directamente por $ 5:400.000.

Existirían partidas de secretaría por $ 1:900.000 anuales y donaciones por otro tanto: $ 1:900.000. Sería bueno, oportuno y conveniente que el Parlamento analizara cuáles fueron los criterios de utilización de las donaciones, por qué se recurrió a ellas, cómo y qué destino tuvieron.

Según este informe, habría también un uso desmedido de celulares y de viáticos para viajes al exterior.

La publicidad de DUCSA era de $ 32:000.000 anuales cuando esta empresa distribuye combustible en régimen de monopolio, no compite con nadie. ¿Qué sentido tiene este tipo de hechos?

No voy a dar muchos más ejemplos porque creo que con los citados es más que suficiente.

OSE, que ha elevado en algunos casos denuncias a la Justicia, nos trae algunos ejemplos que creo necesario que este Parlamento investigue. Por ejemplo, el vehículo del Vicepresidente consumía un promedio de 1.795 litros de combustible por mes, equivalente en un vehículo promedio a más de 17.000 kilómetros mensuales, distancia totalmente imposible de recorrer racionalmente en beneficio de la institución. Esto figura en un informe publicado en "Búsqueda" el 22 de setiembre de este año. Los que somos Diputados del interior sabemos lo que es recorrer el país y sabemos lo que uno invierte en este rubro a la hora de utilizar vehículos no oficiales, sino propios. Los señores Diputados de los partidos tradicionales que están presentes en esta sala son los dos del interior y saben concretamente -como también lo sabe la señora Diputada Tourné- qué quiero decir con este comentario.

Otra denuncia pública que se planteó es que los funcionarios al servicio del Directorio cobraban viáticos por $ 1:250.000 para viajes que aparentemente no se habrían realizado.

Según se denuncia -salió en prensa y está en este informe de OSE-, se habrían pagado sobreprecios en determinados insumos, además de existir una potencial falsa competencia en llamados a precios.

Asimismo, se contrató publicidad con una emisora FM en el departamento de Durazno, de la cual podría haber sido permisario uno de los Directores quien, en los hechos, sería en este caso quien ofrece o da la publicidad desde la titularidad de este ente autónomo y a su vez permisario del servicio, entre otros aspectos.

En cuanto al Banco Hipotecario del Uruguay -voy a ir finalizando; tengo bastante más material, pero creo que con lo dicho ya se cuenta con una buena cantidad de elementos como para que sean tenidos en cuenta por esta Comisión Preinvestigadora-, por ejemplo, se llevó a cabo la construcción de viviendas en departamentos sin estudio de mercado, se colocaron funcionarios en sucursales, se entregaron viviendas y locales sin concurso o en comodato sin razón aparente y sin plazo, y se construyeron viviendas para favorecer eventualmente a empresas constructoras. También se construyeron viviendas a costos que hacen imposible su venta; viviendas pertenecientes a exiliados políticos fueron sustraídas para ser readjudicadas a terceros y se llevó a cabo una financiación sin control de comisiones administradoras de conjuntos, entre otros.

No me extiendo en algunos aspectos que son comunes a los distintos entes autónomos y servicios descentralizados, como el manejo de la publicidad y de los bienes que administran, por ejemplo, las contrataciones a terceros, las licitaciones públicas, etcétera, es decir, todo lo que hace a la gestión de estos entes, que debería ser analizada por la Cámara.

Entendemos que la Cámara tiene el deber de aclarar si se han configurado prácticas clientelísticas sostenidas en el tiempo o si han sido hechos puntuales, ya que no sería sano ni prudente caer en generalizaciones que involucren a todos los actores y continúen erosionando la legitimidad del sistema político. Si ustedes han seguido algunas de mis declaraciones en los medios de comunicación, habrán reparado que en ningún caso nombré específicamente a ningún ex Director. Creía pertinente no hacerlo. Lo que estoy planteando a la Cámara y a esta Comisión Preinvestigadora es que se analice una gestión, más allá de si se trata de ilícitos o no y de las personas en concreto.

Acá hay varios casos. En las últimas horas me han llegado dos casos de distintos entes autónomos o servicios descentralizados, cuyas ex autoridades se han comunicado conmigo para estar a disposición absoluta de una eventual Comisión Investigadora y así deslindar sus responsabilidades sobre cualquiera de los hechos que se han señalado. Pero es necesario que no se actúe con criterios de generalización, de poner -como se dice públicamente- a todos en la misma bolsa. Es necesario analizar, no a las personas, sino las gestiones; quizás no la gestión individual, sino -esto será determinado por la Comisión Investigadora- si se trató de una práctica generalizada, de una práctica individual, de errores individuales o de una forma de gestión que, en sí, estaba cargada de una serie de elementos muy complicados.

Es más: no se trata de avanzar en el camino de la ilegalidad o de un eventual pase a la Justicia de algunos de los elementos que se planteen en una eventual Comisión Investigadora. Si se concreta, nuestra condición de funcionario público nos va a llevar a hacerlo. Inclusive, puede concluirse que dentro del marco legal hoy vigente hubo -así lo creo- excesos, abusos y utilización, hasta los límites máximos posibles, de las potestades que las actuales cartas orgánicas dan a los Directores de los distintos entes autónomos y/o servicios descentralizados. Eventualmente, puede concluirse en la necesidad de modificar hacia futuro algunas reglas de juego en este sentido.

Tenemos la convicción de que estamos obligados a trabajar sobre estos temas para evaluar si realmente hubo irregularidades desde el punto de vista legal o si es un abuso de facultades de la Administración, y proceder en consecuencia. Las funciones de contralor y de legislación que el Parlamento posee no se pueden agotar en los controles posteriores, que resultan ilustrativos, pero poco efectivos para contener realmente el gasto público y la forma en que este se realiza. Obviamente, aquí analizaremos la gestión pública y tengo la convicción de que en muchos casos está alejada de aspectos vinculados a transparencia, a eficiencia, a la búsqueda de objetivos de excelencia y a modernidad de lo que debe ser cualquier tipo de administración de empresa. Es más: estoy convencido de que si alguno de nosotros manejara una empresa particular o privada con los criterios que he señalado, seguramente estaría absolutamente fundida y no podría prosperar. Como son bienes del Estado y de todos los uruguayos, tenemos que llevar adelante con el mayor celo este tipo de cosas.

Para finalizar, debo decir lo siguiente. Sabemos que la opinión pública, la gente, el ciudadano común, tiene derecho a saber qué pasó con los temas planteados. Además, sabemos que mucha gente, ante los hechos señalados, muestra enojo, fastidio e indignación. Creemos que para fortalecer el sistema político uruguayo es necesario que en este tipo de casos se adopten las medidas correspondientes de investigación, con toda la rigurosidad del caso.

A modo de ejemplo, quiero decir algo. Cuando se hizo la investigación en el área de OSE, entre la información que tenemos a través de medios de comunicación y de contactos con diversas autoridades, las ex autoridades del ente -según se desprende de la información publicada por el semanario "Búsqueda"-

no fueron a prestar declaraciones en las investigaciones administrativas que se estaban llevando a cabo en el organismo. ¡Ojalá que en este ámbito parlamentario plural se pueda contar -seguramente será así- con la presencia de las ex autoridades para analizar estos temas!

Evidentemente, creemos que este es un asunto muy profundo, de mucha importancia. Con toda sinceridad, aspiramos a tener el respaldo de todos los partidos políticos. Esto no lo digo como una frase hueca o hecha; quienes me conocen en el trabajo de los últimos años en el Parlamento saben que no actúo así en ningún orden.

En este Período se votó una Comisión Investigadora sobre los hechos acaecidos en el INAU, sobre algunas circunstancias bastante penosas que se dieron en torno a un motín; fue votada por todos los partidos. Sería un muy buen gesto, más allá del acuerdo o no sobre su pertinencia, que todos los partidos políticos pudiéramos acompañar esta iniciativa y abordar estos temas desde la mayor altura política.

Esto es, en líneas generales, cuanto tenía para informar.

SEÑOR BIANCHI.- El señor Diputado Mahía ha sido muy claro en sus denuncias. De todos modos, me gustaría que luego nos reuniéramos para decidir sobre la creación de la Comisión Investigadora. Espero que hoy mismo podamos redactar los informes correspondientes para cumplir con los plazos.

SEÑOR CASÁS.- Quiero preguntar al señor Diputado denunciante sobre las fuentes de la información. Él declaró que eran expresiones vertidas a la prensa por parte del señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

Sé que los distintos organismos han estado haciendo auditorías respecto al estado en que han recibido cada uno de los entes autónomos o servicios descentralizados. Por ello, a título informativo, quisiera saber si el señor Diputado denunciante ha corroborado esto a través de esas auditorías o si -legítimamente- ha tomado esto a partir de las declaraciones del señor Ministro Lepra, que deben ser exactas, como corresponde.

SEÑOR MAHÍA.- Es muy oportuna la pregunta del señor Diputado Casás porque me permite muy brevemente señalar algunos precedentes.

Voy a dar algunos ejemplos de períodos anteriores.

Ustedes saben que en varias oportunidades las distintas bancadas han pedido Comisiones Preinvestigadoras o Investigadoras con diversas resoluciones de parte de la Cámara. Por ejemplo, en el Período pasado solicité la creación de una Comisión Preinvestigadora acerca del estado del SODRE, en cuanto al canal, fundamentalmente la radio, etcétera. En esa oportunidad, nos nutrimos de una serie de aspectos de fuentes muy diversas; inclusive, había informes de gente del canal y hasta llegaba información en sobres, etcétera. Hubo de todo.

Nos reunimos los tres partidos políticos en una Comisión Preinvestigadora y sacamos la conclusión de que, en ese caso, no era necesaria una Comisión Investigadora. Fuimos a la Cámara con una resolución común indicando, solicitando, exigiendo y exhortando a las autoridades del SODRE a que tomaran determinadas medidas administrativas para resolver en el sentido que se entendía.

Voy a mencionar otros dos ejemplos. Se propuso una Comisión Investigadora sobre la Corporación Nacional para el Desarrollo a la cual concurrió un Diputado denunciante del Partido Independiente; la Cámara dio lugar y se trabajó duramente un año entero acerca de este asunto, llegando a distintas conclusiones.

Por otro lado, el ex Diputado Mujica -hoy Ministro-, en una contratapa del semanario "Búsqueda", dispara la noticia de crear una Comisión Preinvestigadora acerca de lo que se llamó "el cangrejo rojo", y el ex Diputado Fau -incluso estando en el Gobierno- dijo que era pertinente y acompañó la decisión de crear una Comisión Investigadora. Los antecedentes son múltiples.

Nosotros que, en este caso, referimos a un período de tiempo concreto objeto de investigación -1º de marzo de 2000 a 1º de marzo de 2005-, hemos tenido acceso a información que nos ha sido suministrada -no tengo problema en decirlo- por el señor Ministro de Industria, Energía y Minería. Una vez que estas denuncias tomaron estado público -por decirlo de alguna manera- solicitamos las bases sobre las cuales estaba formulada. En base a ese análisis, a otros que se hicieron posteriormente por informes de OSE y a otras fuentes que a uno siempre le llegan en estas circunstancias, es que entendimos pertinente que el Parlamento se abocara a ello, investigara y analizara la temática, pero las fuentes son varias. Yo puse ejemplos que me parecían un tanto paradigmáticos, como para empezar a analizar en esta Comisión Preinvestigadora.

No sé si contesté la pregunta, pero intenté hacerlo.

SEÑORA MODERADORA.- Léanse los artículos 9 y 10 de la Ley Nº 16.698; a continuación deberíamos proceder de acuerdo con lo establecido en esos artículos.

(Se lee)

——Hice leer estos artículos porque, a partir del momento en que fue recibida la denuncia del señor Diputado Mahía y de lo que valoremos ahora, comienza a correr el plazo de cuarenta y ocho horas. Después de arribarse a la conclusión o a las conclusiones, formularemos los informes.

También el artículo deja claro que lo que deberemos valorar aquí es la entidad, la seriedad, la pertinencia y la oportunidad de la denuncia formulada por el señor Diputado.

SEÑOR BIANCHI.- Por supuesto que tenemos nuestra opinión, pero estamos representando a un partido político; por tanto, solicitamos un intermedio a fin de hacer algunas consultas para luego arribar a las conclusiones y comenzar a realizar los informes.

SEÑORA MODERADORA.- Si no hay inconveniente, se pasa a intermedio, hasta que finalice el homenaje a Isaac Rabin.

(Es la hora 12 y 16)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 14 y 54)

SEÑOR CASÁS.- Dadas las denuncias presentadas por el señor miembro denunciante, señor Diputado Mahía, la postura que hemos tomado, coherentes con lo que ha sido la historia del Partido Nacional en este sentido, es que más allá de los contenidos y de la pertinencia o no, e cumpla con lo que está vigente. El Partido Nacional históricamente ha dado su voto para la creación de las Comisiones Investigadoras que sean del caso, lo cual nos parece que es de orden y que no puede desconocerse en ningún momento mientras sigamos bregando por la transparencia y apoyando la autoridad que los legisladores tienen para solicitarla. No obstante ello, queremos decir claramente que dado que se analiza en general la actuación de otros Directorios y no solo aquellas cosas puntuales que han sido denunciadas -por otra parte, se han instrumentado auditorías y hay una denuncia ante la Justicia sobre la actuación de algunos Directores de OSE-, queremos extender el análisis, la investigación, a un período mayor, en el entendido de que es sano investigar y de que no debería perjudicar a nadie que así se procediera. En este sentido, nuestra propuesta es extender el plazo que finaliza el 1º de marzo de 2005 hasta la fecha de hoy.

Entendemos que los nuevos Directorios han vivido dificultades administrativas. Hace poco, a través de la prensa, se dieron a conocer las dificultades de OSE con el agua destinada a la población. Hay declaraciones de dos de los Directores del ente que integran el mismo partido político, que en algunos puntos son contradictorias. Hay una diferencia de US$ 200.000 en lo que ellos entienden que es la pérdida de OSE por lo que ha pasado.

En este afán de claridad, de transparencia y según la postura histórica que ha tenido nuestro Partido, estamos de acuerdo con crear la Comisión Investigadora, pero planteando que el período sea desde el 1º de marzo de 2000 hasta el día de hoy, 8 de diciembre de 2005.

Debo dejar claro que algunos compañeros que han integrado esos Directorios en el Período pasado -algunos hoy son legisladores- se han puesto a la orden, han acercado material y lo hacen en la convicción de que este es un mecanismo normal, que no debe ser utilizado de otra manera. Con la tranquilidad de que las cosas se han realizado en la forma y con las condiciones en que tienen que hacerse, no tienen ningún problema en acercar la información que se necesite para que esta investigación avance.

Quiero dejar constancia de que entrego a la Secretaría la resolución con la exposición de motivos firmada por quien habla.

SEÑOR BIANCHI.- La posición de nuestro Partido es votar en contra de la conformación de esta Comisión Investigadora. Nuestro Partido ha deliberado sobre el tema y, oficialmente, su Comité Ejecutivo y sus legisladores han decidido que el Partido de Gobierno tiene los elementos necesarios -dado que cuenta con la unanimidad de los Directores de los entes autónomos que se analizarían en esta Comisión Investigadora- como para obtener todos los datos. Además, estamos absolutamente de acuerdo con que se publiquen las investigaciones administrativas que se han llevado a cabo en todos estos entes e, inclusive, apoyamos su pase a la Justicia. Si se detectan irregularidades e irresponsabilidades, bueno, que sea la Justicia la que juzgue a aquellas personas que no hayan cumplido con su deber como corresponde.

De todas maneras, a pesar de votar negativamente la conformación de esta Comisión Investigadora, pediríamos que, de llegar a instalarse en virtud de una mayoría, el período de la investigación no culmi-

nara el 1º de marzo de 2005 sino que se extendiera hasta el día de hoy, 8 de diciembre de 2005.

SEÑORA MODERADORA (Tourné).- Como representante del Frente Amplio y ante las consideraciones del señor Diputado denunciante y las expresiones de los colegas con quienes integro esta Comisión Preinvestigadora, me gustaría dejar algunas constancias.

De lo que nos entregó el señor Diputado Mahía en la Comisión, así como de sus dichos, y de las denuncias formuladas por él, surge claro que se refiere exclusivamente a la gestión o a los eventuales abusos o excesos -refiero a ello con tono de pregunta- que se realizó en el Período anterior. Eso surge clarísimo de la moción presentada, que por supuesto acompañamos. Por eso es que no entendemos pertinente la extensión de la investigación hasta el día de hoy. Y quiero aclarar este punto, precisamente, para que luego no haya lugar a dobles interpretaciones.

No nos oponemos en ninguna medida a que cualquier señor legislador o señora legisladora que entienda pertinente deba investigar o hablar con los Directorios actuales de los entes así lo haga, de acuerdo con las medidas y los espacios pertinentes para la gestión, que entendemos no son el ámbito de esta Comisión Investigadora. Para esta Comisión Investigadora se plantea una serie de denuncias de mucha seriedad, realizadas por el señor Diputado Mahía, que tienen que ver -como muy bien lo decía- con un modelo de gestión o con errores que algunas personas pudieran haber cometido, con abusos o con excesos. Ese sería el objetivo.

Por lo tanto, no quiero que se vaya a interpretar el no admitir la extensión del período hasta la fecha de hoy, como propone muy bien el señor Representante del Partido Nacional, Diputado Casás, como un obstáculo para que se investiguen nuestros Directorios y nuestra gestión; de ninguna manera. Simplemente, debo decir que eso no está planteado como objetivo del miembro denunciante en esta Comisión Investigadora. Eso en primer lugar.

En segundo término, refiriéndome a lo mencionado por el señor Diputado Bianchi, si bien es cierto que el Poder Ejecutivo ha instalado o solicitado auditorías en distintos entes del Estado, ello no obstaculiza para nada que esta Cámara lleve adelante las investigaciones que considere pertinentes. Me parece correctísimo y comparto la postura del señor Diputado en cuanto a que debe darse a conocer todo lo que el Poder Ejecutivo investigue o haya investigado a través de estas auditorías y, es más, como ya se ha hecho, que aquellos casos que ameriten dudas en su legalidad, pasen a la Justicia. Pero ninguno de estos extremos obstaculiza el desarrollo de una Comisión Investigadora en el Parlamento Nacional, en la Cámara de Diputados.

Como bien decía el señor Diputado Mahía, concretando el análisis de esta Comisión Investigadora, estamos representando a la ciudadanía y la ciudadanía tiene derecho a informarse. De todos modos, si hubiere que corregir vacíos legales u observar actitudes, me parece que corresponde que con total transparencia se haga.

Aclaro que no entiendo en las palabras de ninguno de los dos colegas que se esté obstaculizando la transparencia, pero quiero dejarlo explícitamente formulado. Creo que se trata de puntos de vista diferentes sobre una situación, pero que de ninguna manera arrojan pretensiones de obstaculizar en ninguno de los casos para que la ciudadanía esté enterada de estas cosas; hay apreciaciones diferentes sobre la denuncia.

Todo lo mencionado nos lleva a apoyar la moción presentada por el señor Diputado Mahía, en el sentido de integrar una Comisión Investigadora que asesore a la Cámara de Representantes.

Se deduce de nuestras posiciones que nos vamos a encontrar con tres informes que el pleno de la Cámara debatirá y laudará: uno que no recomienda la instalación de la Comisión Investigadora, otro que extiende su plazo y el nuestro, apoyando la solicitud tal cual fuera formulada.

SEÑOR CASÁS.- De lo dicho uno puede sacar cosas en concreto.

El señor Diputado denunciante no presupone ilícitos en estos casos. Según las palabras de la señora Diputada Tourné también sería bueno que se conocieran los modelos de gestión que cada Directorio planteó. Si se trata de analizar modelos de gestión, correspondería seguir con el análisis hasta la fecha, porque queremos saber si hay otro modelo de gestión o si es el mismo; creo que eso es parte de la información que tenemos que recoger.

No quiero entrar en una discusión política, pero debo expresar que en otros ámbitos no es la primera vez que uno no encuentra eco en otras fuerzas políticas para realizar investigaciones. Como Partido, nos ha pasado en la Intendencia Municipal de Montevideo, en la Junta Departamental de Montevideo en más de una oportunidad, y podemos decirlo con absoluta tranquilidad. Como dije al principio de mi expo-

sición, mi Partido ha tomado una postura histórica de votar siempre a favor -esto lo ha reconocido la señora Diputada Tourné en su momento- y permitir la habilitación de las Comisiones Investigadoras como parte de los mecanismos de juego de la democracia.

SEÑORA MODERADORA (Tourné).- Voy a remitirme a los objetivos concretos de esta Comisión, aunque las palabras del señor Diputado darían como para contestar muchas cosas. Solo espero que llame a los Directorios para que asistan a la Comisión.

En el correr de estas cuarenta y ocho horas, debemos comprometernos a presentar los informes. Recordamos que estos informes serán considerados en la primera sesión extraordinaria de la Cámara.

Se levanta la reunión.

Comisión Preinvestigadora sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de los gastos realizados en el período 1º de marzo de 2000 y 1º de marzo de 2005 por determinados entes autónomos y servicios descentralizados

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

El Partido Nacional ha procedido históricamente a habilitar las Comisiones Investigadoras, en cada oportunidad que han sido solicitadas, toda vez que las mismas cumplieron con los requisitos planteados en el artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Representantes vigente.

Esta postura no ha sido siempre correspondida por parte del actual partido de gobierno, el cual ha cerrado las puertas a la investigación en varias oportunidades, citando como un claro ejemplo de esto su oposición a que en la Junta Departamental se investiguen las anteriores gestiones de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Consecuente con la posición del Partido Nacional, este miembro plantea que se debe integrar la Comisión Investigadora, incorporándose a la investigación el período comprendido desde el 1º de marzo de 2000 hasta la fecha, ya que se entiende que también deben ser analizadas las acciones de gobierno llevadas a cabo por parte de los Directorios actuales de los organismos referidos, a los efectos de poder analizar y evaluar las gestiones realizadas por sus integrantes.

Sala de la Comisión, 8 de diciembre de 2005.

RAÚL CASÁS, Miembro Informante.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Apruébase la formación por parte de la Cámara de Representantes de una Comisión Investigadora sobre la gestión de los Directores de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), Banco de Seguros del Estado (BSE), Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP) y Administración Nacional de Correos (ANC), desde el 1º de marzo de 2000 hasta el 8 de diciembre de 2005.

Sala de la Comisión, 8 de diciembre de 2005.

RAÚL CASÁS, Miembro Informante.

Comisión Preinvestigadora sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de los gastos realizados en el período 1º de marzo de 2000 y 1º de marzo de 2005 por determinados entes autónomos y servicios descentralizados

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

El abajo firmante, integrante de la Comisión Preinvestigadora conformada a los efectos que se pronuncie sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de los gastos realizados en el período comprendido entre el 1º de marzo de 2000 y 1º de marzo de 2005 por v arios Entes Autónomos, aconseja con la más firme convicción:

Que la transparencia y comunicación al pueblo uruguayo es fundamental, por eso, permitimos una transición sin precedentes en nuestro país y brindamos toda la información solicitada por el gobierno entrante en su momento, otorgando en forma clara, toda la documentación solicitada.

Creemos que las auditorías instaladas en todos los Ministerios y Entes del Estado, para saber en qué condiciones se recibía el gobierno y cómo había actuado el gobierno anterior, son una tranquilidad para el actual Gobierno y son suficientes para en caso de haber delito, enviar lo actuado a la Justicia Penal, a los efectos que sea ésta la que se pronuncie al respecto, con la adecuada objetividad, imparcialidad e independencia, para informar a la ciudadanía uruguaya y proceder en consecuencia a lo que hubiere lugar.

Lamentamos profundamente la actitud del Frente Amplio que siendo tan celoso para exigir justicia por lo actuado hasta el 28 de febrero de 2005, no habilite a hacer lo mismo con lo que sucede hasta el presen-

te, evitando se investigue su gestión en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, donde el gobierno atesora la unanimidad de los cargos y no existe contralor alguno para la toma de decisiones.

Nuestra disposición a la intervención inmediata de la Justicia deriva de un profundo respeto a la ciudadanía, dueña superior del gobierno, la que ya designó el órgano para resolver estos temas, un órgano políticamente objetivo, imparcial e independiente: el Poder Judicial.

Dejemos que la Justicia laude el ayer y que de una vez por todas los legisladores se ocupen del mañana.

¿Qué se busca eludiendo los tribunales?

El Partido Colorado no les teme y solo a su juicio se somete.

En consecuencia, consideramos que no hay mérito para la creación de una Comisión Investigadora y reclamamos la remisión de las auditorías realizadas a la Justicia y su pública difusión.

Montevideo, de 8 diciembre de 2005.

DANIEL BIANCHI, Miembro Informante.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- No hay mérito para la creación de una Comisión Investigadora conformada a efectos que se pronuncie sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de los gastos realizados en el período comprendido entre el 1º de marzo de 2000 y 1º de marzo de 2005 por varios Entes Autónomos.

Artículo 2º.- Reclamar que el Poder Ejecutivo remita las auditorías realizadas a la Justicia y su pública difusión.

Montevideo, 8 de diciembre de 2005.

DANIEL BIANCHI, Miembro Informante.

Comisión Preinvestigadora sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de los gastos realizados en el período 1º de marzo de 2000 y 1º de marzo de 2005 por determinados entes autónomos y servicios descentralizados

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

Escuchados y analizados los fundamentos expresados por el señor Diputado José Carlos Mahía en esta Comisión Preinvestigadora quien suscribe recomienda al Cuerpo la instalación de una Comisión Investigadora Parlamentaria.

Las denuncias articuladas en esta Comisión comportan importante entidad en cuanto a:

- El manejo de las finanzas públicas.
- La aparente discrecionalidad con la que se podría haber procedido a la contratación de funcionarios así como para la asignación de partidas y compensaciones salariales especiales a los mismos.
- Gastos en publicidad que no aparentan tener un criterio de racionalidad y eficacia en su determinación.
- Situaciones que podrían configurar excesos a las atribuciones concedidas a los jerarcas de los diversos Entes Autónomos.

Todo lo expuesto nos lleva a concluir que es procedente y necesario que la Cámara de Representantes investigue todos los extremos de lo denunciado dando fiel cumplimiento a lo que la Constitución de la República y la ley determina. Actuar en tal sentido le hace bien al sistema político en su conjunto. Proceder a transparentar lo actuado instalando una Comisión Investigadora que confirme o rectifique las denuncias formuladas, es una señal positiva hacia la ciudadanía. En definitiva, es bueno también, para todos aquellos que pudieran sentirse involucrados, abrir esta investigación que discrimine actores y no habilite generalizaciones altamente inconvenientes.

Sala de la Comisión, 8 de diciembre de 2005.

DAISY TOURNÉ, Miembro Informante.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Apruébase la formación de una Comisión Investigadora Parlamentaria que estudie y se pronuncie sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de los gastos realizados en el período comprendido entre el 1º de marzo de 2000 y el 1º de marzo de 2005 por los siguientes Entes Autónomos y Servicios Descentralizados:

- Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
- Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP).
- Banco de Seguros del Estado (BSE).
- Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).
- Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE).

- Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).
- Administración Nacional de Correos (ANC).

Sala de la Comisión, 8 de diciembre de 2005.

DAISY TOURNÉ, Miembro Informante".

——En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante en minoría señor Diputado Casás.

SEÑOR CASÁS.- Señora Presidenta: en la Comisión Preinvestigadora escuchamos la exposición del denunciante, señor Diputado Mahía, referente a la gestión de los Directores de determinados entes autónomos -ANCAP, ANTEL, UTE, OSE, Administración Nacional de Correos, Banco Hipotecario del Uruguay y Banco de Seguros del Estado- desde el 1° de marzo de 2000 al 1° de marzo de 2005. Coherentes con lo que ha sido la postura histórica del Partido Nacional, que integramos, estamos dispuestos a dar nuestro voto, no por el asunto de fondo, por el contenido de las denuncias del señor Diputado denunciante, sino por el convencimiento de que es suficiente para este Partido -reitero que así lo ha demostrado históricamente- que un legislador haga una solicitud sujeta a la reglamentación para acompañar -como lo ha hecho siempre y como lo va a seguir haciendo en los próximos ciento setenta años de vida- la formación de una Comisión Investigadora.

De acuerdo con esta postura que tenemos, quisimos hacer una ampliación de la solicitud, por cuanto se pretendía -en la versión taquigráfica figuran las palabras del señor Diputado denunciante en la Comisión-, entre otras cosas, observar modelos de gestión. Como no tengo un modelo de gestión determinado y no tengo un "gestionómetro" para medir, nos parecía importante que pudiésemos comparar la gestión de los Directores de entes del Gobierno anterior con la de los actuales, para ver si realmente había un modelo diferente o si el actual no difería mayormente del anterior, que fue denunciado por el señor Diputado. Nos parecía que esto alcanzaba para que en Comisión se obtuvieran los votos para extender el período.

La postura del Partido Nacional era muy clara en este sentido y solo daba lugar a que otra fuerza política la acompañara en aras de la transparencia, de que el ciudadano pudiera saber en manos de quiénes están los entes autónomos, que nos pertenecen a todos. A nadie molestaba que se investigaran las gestiones llevadas a cabo hasta el 8 de diciembre de este año, que fue el día en que sesionó la Comisión. Sin embargo, nos encontramos con la sorpresa de que nos quedamos solos en esto, que debería ser de recibo o, por lo menos, de correspondencia de gentileza. Nos quedamos solos porque solamente el Partido Nacional tiene esta postura de investigar lo que venga; otros partidos no dieron su voto en la Comisión. Espero que recapaciten y en Cámara cambien esa resolución, para acompañar una investigación profunda, a fin de poder medir modelos de gestión.

Con esto deberíamos haber terminado la exposición, basados en ese principio que mencionamos al comienzo, de que para los integrantes de nuestro Partido alcanza la solicitud de formación de una Comisión Investigadora por parte de un legislador para que esta sea creada automáticamente con los votos del Partido Nacional, y pensábamos que así iba a actuar el resto del Cuerpo aquí presente, en donde están todos los partidos representados. Como no alcanzó, vamos a hacer algunas consideraciones que creo corresponden.

(Murmullos)

SEÑOR CUSANO.- ¿Me permite, señora Presidenta?

Solicito que se ampare al orador en el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Pido disculpas al señor legislador en particular. En general, esta Mesa se preocupa por amparar a todos los legisladores y legisladoras. He aquí que teníamos un problema de procedimiento, no respecto a que hiciera uso de la palabra el señor Diputado, y estábamos tratando de contribuir de la mejor manera; pero el ruido estaba en la Sala.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR CASÁS.- Gracias, señora Presidenta.

Decía que como en Comisión no alcanzó la intención de aprobar una investigación por el simple hecho de ser solicitada -en este caso por quien habla, extensiva hasta el período actual, hasta el 8 de diciembre de 2005-, tendremos obligatoriamente que hacer algunas consideraciones de contenido que no estaban planteadas originalmente en nuestra propuesta. Insistimos en que pensábamos que era suficiente con lo anteriormente dicho. Por lo tanto, vamos a tener que

desglosarlas, a ver si ahora alcanza para que los compañeros de la Cámara entiendan nuestro planteo y lo compartan.

En primer lugar, el señor Diputado denunciante acercó su planteo original por declaraciones del Ministro de Industria, Energía y Minería, señor Lepra, citando una frase extraída de un medio de comunicación, el semanario "Búsqueda", que decía: "Se recortaron gastos 'vergonzosos' en tres principales entes públicos, para terminar con el 'relajo'". Creo que el señor Ministro podría haber empleado otros términos, porque la palabra "relajo" me pareció -quizá sea verdad; eso es lo que tenemos que investigar- demasiado fuerte. Pero no tengo manera de cotejar qué es "relajo" para el señor Ministro, y qué es viable. Quizá en la investigación surjan elementos que condenen a algún Director o a algún funcionario con responsabilidad en la Administración anterior, y por lo tanto deberá ser castigado en la forma que corresponda. Para eso, además, hay auditorías realizadas, y espero que el partido de Gobierno eleve esto a la Justicia si tiene algo para aportar. Sin embargo, no me queda claro cuáles son las cosas que tenemos que manejar. Como no entiendo lo que quiso decir el señor Ministro, es válido decir que si hablamos de "relajo" vamos a utilizar un concepto muy amplio de la palabra y buscaremos cuáles son aquellos elementos pasibles de observación, cuáles son discutibles y cuáles no.

Es pública y notoria la salida a la prensa de algunos Directores de los entes autónomos, como por ejemplo del Directorio de OSE, ante algunas situaciones que ha vivido la población, básicamente de Montevideo, con respecto a la cristalinidad y composición del agua potable de Uruguay, que ha sido un orgullo históricamente, pero que hace unos pocos días descubrimos que dejó de serlo. Los dos Directores de la única fuerza política que ocupa esos cargos, tenían diferencias notorias en sus planteos respecto al déficit que iba a haber por cubrir los gastos que generaron estas situaciones. Es notorio, además, que en ese proceso hubo dificultades de gestión que corresponde al Parlamento analizar.

Es tarea de los legisladores, entre otras cosas, ser parte del contralor del Gobierno, sobre todo con este Gobierno que en la composición de los entes autónomos está solo, no tiene quién los controle desde adentro. Por lo tanto, como legisladores que somos, aumenta nuestra responsabilidad de efectuar ese contralor.

Tengo aquí un artículo de prensa publicado en el día de ayer en el periódico "Este Diario", en el que el editorialista -no voy a leer todo el artículo- dice que es terrible que no haya explicaciones claras sobre lo que pasó con el agua en ese momento y que no haya garantías para el futuro; que las declaraciones de los jerarcas de OSE no fueron limitadas a la verdad; que OSE no estuvo preparada -porque no lo gestionó así- para el problema que ocurrió con la ola de calor; que el Directorio de OSE utiliza pretextos para tapar lo que sucedió, que no puede resolver; que no es fácil para ese Directorio admitir que se equivocó. También habla de la gravedad de esta situación, que reitera que seguramente pueda llegar a repetirse y que se le ha hecho un daño a la credibilidad del organismo. Este editorial no fue escrito por un integrante del Partido Nacional, del Partido Colorado ni del Partido Independiente. Tampoco fue escrito -como dice algún señor Senador cada tanto, partiendo el país en dos en esa definición- por los integrantes de la derecha. No fue escrito por un enemigo del Gobierno, sino por el ex Secretario General de la FFOSE, el señor Ruben Villaverde, por todos conocido, que no creo que haya votado al Partido Nacional, al Partido Colorado ni al Partido Independiente, sino que seguramente debe haber votado al partido de Gobierno. Entonces, queda claro que aquí no estamos buscando argumentos partidarios o partidistas para enfrentar con esto al Gobierno.

Lo que pretendemos es que se reconozca que puede haber habido un error al no haber aceptado la ampliación de los cometidos de la Comisión Investigadora, y que los hechos que estamos planteando son más que justificados para extender la investigación al período actual. Debería alcanzar con las salidas públicas en la prensa, pero también se puede pensar que la prensa no responde al partido de Gobierno y que es manejada por la oposición, como se ha dicho en algún momento por parte de alguien a quien no le gusta lo que la prensa a veces dice y solo le gusta que se aplauda si el Gobierno acierta en alguna gestión.

Entramos, entonces, al tema del Tribunal de Cuentas, porque nos parecía que si había un organismo pertinente para analizar errores en la gestión, seguramente es ese, con su profesionalidad y la experiencia que ha recogido, pues sin lugar a dudas sus Ministros y sus funcionarios deben haberla tenido en

el planteamiento de observaciones. Revisamos los siete entes denunciados en la gestión anterior, desde el 3 de marzo hasta el 7 de diciembre de 2005, y encontramos observaciones a gastos, a licitaciones y a contrataciones realizadas.

En cualquiera de los organismos que hemos planteado, vemos observaciones permanentemente. Solo con los titulares -porque no las bajé enteras de Internet- tengo páginas y más páginas de observaciones del Tribunal de Cuentas a la gestión en los Directorios de los entes autónomos de este período de Gobierno mencionados hoy: UTE, OSE, ANCAP, ANTEL, Administración Nacional de Correos, Banco de Seguros del Estado y Banco Hipotecario del Uruguay.

Si no alcanzaba la sola voluntad de solicitar la extensión de la investigación al período actual, aunque fuera por gentileza -como lo ha hecho históricamente el Partido Nacional- se nos debería haber acompañado. Parece que solo el Partido Nacional maneja esta opción, sabiendo que es de esta manera que aseguramos la transparencia y la cristalinidad de la gestión pública, así como el control de la gestión de Gobierno por parte de la oposición.

El partido de Gobierno tiene claros antecedentes en rechazar Comisiones Investigadoras. Lo ha hecho aquí y en la Intendencia Municipal de Montevideo, donde en distintos períodos se ha planteado en la Junta Departamental investigaciones a gestiones del Frente Amplio como partido de Gobierno y han sido rechazadas.

Quisimos hacer estos aportes para expresar claramente que aquí, lo que interesa realmente es la cristalinidad. Entonces, debería bastar con la solicitud de un integrante de esta Cámara para que se investigue, siempre y cuando estuviera conforme al Reglamento, que en este caso lo está. Si alguien no quiere que se investigue es porque esconde algo, porque quien tiene la casa en orden deja que la visita abra la puerta y pase, pero quien atiende desde la puerta debe tener, por lo menos, la cama destendida y la loza sin lavar, porque de lo contrario no impediría que alguien vea cómo está la casa.

Recordemos que los entes autónomos son de todos, no de un partido; se presta la gestión por cinco años a un partido, que deberá renovar el vale, pero si no lo logra, ocupará la dirección otro partido.

Por lo tanto, con el mismo celo y compromiso por la transparencia que apreciamos y valoramos en el planteamiento del partido de Gobierno, en la voz del señor Diputado denunciante, solicitando la investigación de lo actuado en los entes autónomos durante el período anterior, hoy reclamamos a la bancada de Gobierno, una vez más -convencidos de que seguramente se reparará el error cometido y habrá votos para apoyar nuestra iniciativa-, que acceda a investigar la gestión no solo del período anterior, sino desde el 1° de marzo hasta el 8 de diciembre de 2005, fecha en que se conformó la Comisión Preinvestigadora. Cualquier otra actitud corresponderá explicarla, si es que se puede, para saber por qué esta fuerza política y este Parlamento no pueden conocer qué está pasando en este momento en los entes autónomos, cuando hay salidas a la prensa que dejaron preocupados a quien habla, a nuestros compañeros y a la opinión pública en general. A esto debemos sumar decenas de observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas sobre la gestión que, si fuera posible, deberán ser levantadas.

Entonces, nos parece que está justificado sobremanera nuestro pedido en cuanto a que se investigue la actuación de estos siete entes autónomos hasta el 8 de diciembre de 2005.

SEÑOR VARELA NESTIER.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CASÁS.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Señora Presidenta: solicité la interrupción para referirme a un tema que no es del argumento central del señor Diputado, porque permanentemente escucho que en la Junta Departamental de Montevideo no se ha investigado al Gobierno Municipal.

Fui Edil de la Junta Departamental de Montevideo durante diez años, de lo que estoy muy orgulloso, y creo que la escasa información que se posee sobre ese tema, podría inducir a error respecto de lo que fueron los primeros quince años de gobierno progresista en la ciudad de Montevideo.

Como el ex Edil Uberfil Hernández tiene la misma impresión que yo, se tomó el trabajo de solicitar a la Junta Departamental de Montevideo información so-

bre las Comisiones Preinvestigadoras e Investigadoras que se constituyeron durante la gestión del Frente Amplio. El compañero me facilitó este material en el que figuran 28 Comisiones Preinvestigadoras e Investigadoras conformadas. Es más: tengo la convicción de que hubo alguna más, pero por lo menos esto es información oficial, y realmente echa por tierra esa repetida argumentación en cuanto a que en Montevideo nuestro Partido no investigó. Hemos investigado todo aquello que fue solicitado con seriedad, oportunidad y documentación necesaria, tal cual lo establece el Reglamento de la Junta Departamental para constituir las Comisiones Investigadoras. Esto no lo afirmo yo, sino que también lo pueden decir todos aquellos que fueron Ediles, del partido que fuera, desde 1990 hasta la fecha.

Existe documentación y las versiones taquigráficas respectivas que registran estos antecedentes, pero fundamentalmente hay una verdad histórica, que no se puede desmentir tratando de inducir, insisto, a ese error de que en el Gobierno Municipal no investigamos.

SEÑORA KECHICHIÁN.- ¡Apoyado!

SEÑOR VARELA NESTIER.- Es cuanto quería decir.

Agradezco al señor Diputado Casás la interrupción que me concedió.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el miembro informante en minoría señor Diputado Casás.

SEÑOR CASÁS.- Señora Presidenta: lo que plantea el señor Diputado, y apoya su bancada, me parece que no coincide con la verdad.

Lo que ha apoyado el Gobierno de la Intendencia Municipal de Montevideo fue la conformación de Comisiones Preinvestigadoras, que muchas veces no permitieron llegar al objetivo, que era formar una Comisión Investigadora para analizar la gestión del gobierno. Ha sido pública y notoria la discrepancia entre el Partido Nacional y la actual gestión del Frente Amplio respecto de la actuación de la Administración anterior, investigación que solicitaron los Ediles compañeros de nuestro Partido y la Junta Departamental no valoró.

Recuerdo algún episodio acaecido durante la Administración Vázquez, en que algún Director, por errores administrativos o como quiera llamársele, depositó fondos de la Intendencia en su cuenta privada. Este episodio motivó alguna sanción a algunos Directores, pero en aquel momento se negó la posibilidad de investigar. Esto lo recuerdo perfectamente porque lo leí en la prensa. No obstante, agradezco el aporte del señor Diputado Varela Nestier y lo tomo en cuenta.

Creo que nos estamos desviando del fondo del asunto. Hay hechos como para preguntarnos si es pertinente -¡claro que lo es!- extender el período de investigación hasta el 8 de diciembre. Hablamos de contrataciones hechas en forma equivocada para cargos que no correspondían, porque eran de carrera, y fueron observadas por el Tribunal de Cuentas, y de partidas de gastos observadas a los entes mencionados.

En el material que poseo figura un ejemplo que es interesante. El actual Directorio de ANCAP contrató a un historiador por el régimen de arrendamiento de obra; no sé para qué sirve un historiador en ANCAP, por muy capacitado que esté, y me consta que la persona contratada lo es. El hecho es que el 28 de octubre de 2005 el Tribunal de Cuentas observó la contratación del profesor Nahum por el régimen de arrendamiento de obra. Podemos defender lo que queramos, pero lo que surge acá es que se investiga cuando no nos toca y, cuando nos toca, mejor no investigamos nada. Me parece que con ese criterio no estamos construyendo la democracia como la entendemos, que debería facilitar el acceso a la información pública y la transparencia, como lo ha proclamado históricamente el partido de Gobierno en esta misma Sala durante treinta años, quitando los años que no pudimos estar acá; pero hoy parecería que no se plantea con el mismo énfasis.

Reafirmo nuestra voluntad de que se investigue. Sin duda, el Partido Nacional seguirá manteniendo esta tradición. Hay que investigar lo que se plantea y todo lo que nos parezca pertinente. Es de orden investigar lo que hemos planteado al plenario para que se informe al respecto.

SEÑOR DELGADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CASÁS.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señora Presidenta: quiero referirme a algunas opiniones del señor Diputado preopinante, que tienen que ver con los intentos de investigar la gestión de la Intendencia Municipal de Montevideo durante la Administración del partido de Gobierno.

Todos sabemos que ha habido muchas Comisiones Preinvestigadoras y que, inclusive, algunas prosperaron, pero muchas no. La formación de muchas Comisiones Investigadoras propuestas por el Partido Nacional no prosperó en la Junta Departamental de Montevideo, y acá se afirmó que fue porque no tenían la suficiente seriedad ni oportunidad. Claro está: quien determina la seriedad y la oportunidad es la mayoría automática que tiene el Gobierno de Montevideo en la Junta Departamental. Eso no da garantías. Tampoco las da que, contrariamente a como ha obrado este Gobierno al asumir los Directorios de los entes autónomos, pidiendo auditorías para ver qué fue lo que se hizo bien o mal -creo que es sano-, cuando el Partido Nacional pidió al nuevo Intendente que hiciera una auditoría de la gestión anterior, no porque estuviéramos prejuzgando, sino porque había temas que queríamos aclarar -estamos hablando de los casinos, del déficit municipal y de tantas otras cosas-, desde la Intendencia se nos contestara: "No nos hacemos cargo; creemos que no hay elementos para una auditoría". ¿Quién lo determina? ¿Depende del Intendente o esto supone una garantía para la gente? Entonces, pongámonos de acuerdo, y si es una garantía para la gente, hagamos las auditorías del caso, en la Intendencia de Montevideo, en los entes autónomos y en los Ministerios; en todos lados.

En definitiva, entiendo que el discurso tiene que ser único. Ojalá que algún día exista una norma preceptiva por la que todos los Gobiernos que asuman deban encarar auditorías independientes en todos los organismos y en todas las Intendencias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el miembro informante en minoría señor Diputado Casás.

SEÑOR CASÁS.- Señora Presidenta: en el plenario de la mañana de hoy, una Diputada manifestó que el Uruguay democrático es el de la gestión transparente, palabras que compartimos y pensamos que hoy más que nunca deberían ser aplicadas a esta situación.

Hablar de transparencia implica ambos sentidos. Hablar de transparencia es decir y asumir que se tiene que ser duro con el rival cuando este se equivoca, pero mucho más duro con el compañero cuando es él quien comete el error. Para saber si acá hay errores, si las observaciones del Tribunal de Cuentas que planteábamos son simplemente errores administrativos corregibles o hay cosas más graves -como bien planteaba con relación al período anterior el señor Diputado denunciante-, tenemos que entrar a la casa y ver si está en orden o no.

Acá hablamos de cargos de Gerente General en organismos públicos que no fueron llenados de acuerdo con la realidad administrativa y con el correspondiente derecho de los funcionarios que siguen en el orden, trayendo una persona desde afuera para ocuparlos. Si no recuerdo mal, esto sucedió en el Banco de Seguros. También hablamos de que los gastos en el período pasado han sido reiteradamente observados; estamos trabajando con el Tribunal de Cuentas para aportar estas cifras.

Entonces, ¿por qué tengo que investigar -me parece bien hacerlo- el período anterior porque hay gastos que, según el Ministro de Industria, Energía y Minería, son un relajo, y no puedo asumir que tengo que investigar la gestión actual, en la que también hay gastos observados? ¿Con qué criterio hacemos la diferencia entre una gestión de Gobierno y la otra, si ni siquiera nos permiten conocer si realmente esas gestiones son distintas o se asemejan en el estilo? Hay que tener en cuenta que una cosa es el discurso para afuera, una cosa es decir a la gente que llegamos y cambiamos, y otra, real, es vivir la experiencia de gobierno, y más aún -mucho cuidado con esto- cuando los actuales Directorios de los entes autónomos no tienen ningún miembro de otro partido que pueda controlar su gestión. Con esto no digo que haya o que pueda haber dolo, maniobras o algo por el estilo, porque sería inculpar a la gente presuponiendo algo que no sé si se va a dar. Lo que sí digo es que los Gobiernos, tal como están instituidos en nuestro país, deben tener contralores fuertes. La verdad es que con la constitución actual de los entes autónomos, entre otras cosas, yo no siento las garantías de que la gestión de sus Directores siga por los carriles normales. Esto lo presupongo; yo dudo. A veces, cuando no hay nadie que controle, la soledad del poder puede generar tentaciones; somos todos seres humanos. No hay vacuna para esto, como bien decía

un Diputado compañero unos días atrás, y nadie está exento de que un miembro de su partido se pueda equivocar.

¿Cuál es la mejor manera de contrarrestar esto? Sin lugar a dudas, habilitando investigaciones, no usando las mayorías circunstanciales para decir en algún momento que sí porque el investigado es otro y para decir que no porque nos toca a nosotros y nos duele. Acá, la seriedad como partido político y la legitimidad de la población deben manifestarse a través de conductas coherentes y permanentes, que dejen claramente establecido que las Comisiones Investigadoras -herramienta necesaria para la transparencia y para el sistema democrático- funcionan siempre, en cualquier condición, y si le toca a un compañero, que se la aguante, y si alguno se equivocó, que pague por lo que hizo, que es lo que corresponde, sea del partido que sea.

Por lo tanto, queremos dejar esto planteado. Nos parece que hay elementos de sobra para extender este plazo solicitado hasta el 8 de diciembre de 2005, y si no se aprueba la resolución de investigar hasta esa fecha, de acuerdo con los elementos que hemos puesto sobre la mesa, esa actitud responderá solamente a un interés político de un partido que se cierra para defenderse y que no permite que su gestión sea analizada por la oposición y por la población en general.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR BRENTA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BRENTA.- Señora Presidenta: reafirmando lo que sostuvo nuestro compañero el señor Diputado Varela Nestier, en estos temas no se puede decir Gre Gre para decir Gregorio. Hay que decir las cosas completas.

Cuando hablamos de Comisiones Investigadoras, hablamos de Comisiones Investigadoras y no de Preinvestigadoras. Y cuando se cuestiona que las mayorías deciden, obviamente lo hacen porque en las Juntas Departamentales hay mayorías automáticas por mandato de la Constitución. Salvo que se pretenda cambiar la Constitución de la República, las mayorías son así en todos los departamentos del país.

Cuando hablamos de las Comisiones Investigadoras existentes en el período 1990-2005 -Comisiones Investigadoras, no Preinvestigadoras-, hacemos referencia a una cantidad de ellas, como, por ejemplo, a irregularidades en loteos de terrenos, investigación solicitada por el entonces Edil, actual Diputado Melgarejo, del Frente Amplio, el 26 de abril de 1990. El 15 de agosto de 1991, se planteó una investigación por irregularidades en loteo y venta de terrenos, también solicitada por el actual Diputado Melgarejo. El 9 de julio de 1992 se planteó la investigación por seguridad alimentaria de los ciudadanos, solicitada por el entonces Edil Martínez Zimarioff, del Partido Colorado. El 20 de agosto de 1992 se solicitó que se investigaran denuncias sobre el Departamento de Actividades Productivas -recién se hizo referencia a esto-; acá hubo una Comisión Investigadora y se investigó a fondo, se llegó a conclusiones y algún actual Diputado -creo que en aquel entonces era dirigente político- realizó una serie de afirmaciones públicas de las que luego tuvo que retractarse en el Juzgado. Reitero que en ese caso hubo Comisión Investigadora; no hubo Gre Gre para decir Gregorio. El 8 de mayo de 1994 se formó una Comisión Investigadora por la denuncia de irregularidades en el Departamento de Turismo, que fue pedida por el entonces Edil Carlos Simaldone, del Partido Colorado. El 14 de setiembre de 1996 se formó otra por la denuncia sobre ocupantes del predio sito en José Llupes, solicitada por el Edil Melgarejo. El 14 de agosto de 1997 comenzó a trabajar una Comisión por la denuncia al entonces Edil Jorge Zabalza -en aquel entonces Presidente de la Junta Departamental de Montevideo- sobre ocupación de terrenos, que fue pedida por el Edil Artigas Melgarejo, en nombre de la bancada del Frente Amplio; o sea que nosotros también investigamos a los nuestros. Se instaló una Comisión por la denuncia de irregularidades en Punta Espinillo y Parque Lecocq por parte del Edil Jorge Freiganes, del Partido Colorado. Se formó una Comisión por una denuncia al Edil suplente Cortizas, pedida por el Edil Gerardo Tovagliari y votada por el Frente Amplio; si no hubiéramos votado, como éramos mayoría, no se habría formado. Se investigó por la denuncia sobre concesión de un proyecto gastronómico en el Parque Rodó y actividades de ex Ediles del Partido Colorado sobre el tema, a pedido del Edil Freiganes. Es una larga lista de Comisiones Investigadoras.

Nos llama poderosamente la atención que se cuestione el tema de las auditorías, porque en el año 2001 el Directorio del Partido Nacional acordó con el entonces Intendente Mariano Arana la instalación, entre otros aspectos, de una tarifa que iba a permitir la continuación de los planes de saneamiento. El Partido Nacional planteó una serie de propuestas que el Intendente recogió; una de ellas fue la del Defensor del Vecino, y todos conocemos el periplo y las dificultades que tuvimos -que fueron muchas- para llegar hoy a la finalización de este proceso.

Pero hubo otra propuesta de la cual se habló mucho menos: la instalación de una Unidad Central de Auditoría Interna, a solicitud del Partido Nacional. El Intendente recogió la idea y en una resolución del 13 de agosto de 2001 determinó esta auditoría; primero se hizo un llamado interno, que se declaró desierto -podemos ver los pliegos- y después un llamado externo. Finalmente, el 16 de setiembre de 2003, esta propuesta del Partido Nacional, que fue recogida por el entonces Intendente Arana, se concretó en la designación, previo concurso público abierto, del señor José López Orgoroso, quien fuera designado por el propio Intendente como nuevo Director General.

La Intendencia Municipal de Montevideo tiene dos auditorías, una propia, designada por concurso, a propuesta del Partido Nacional, y la del Tribunal de Cuentas, a la que están sometidos todos los organismos públicos.

Muchas gracias.

SEÑOR CASÁS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR CASÁS.- Señora Presidenta: es cierto que no hay que decir Gre Gre para decir Gregorio, pero tampoco hay que decir Gre Gre para decir Horacio. En esta bancada nadie cuestionó las auditorías: ni el señor Diputado Delgado, quien hizo uso de la palabra precedentemente, ni quien habla. Si alguien escuchó otra cosa, escuchó mal. Entonces, le pido disculpas al señor Diputado preopinante, pero pienso que seguramente no habrá entendido el planteo. En esta bancada nadie cuestiona la figura de la auditoría, por lo menos hasta el momento, y dudo que alguien del Partido Nacional cuestione un mecanismo legal como este.

Quería dejar esta constancia, antes de que continúe la discusión, porque me parece que se planteó un elemento que no correspondía.

Muchas gracias.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señora Presidenta: aquí se ha hablado de las Comisiones Investigadoras y de las Preinvestigadoras que presuntamente no se han hecho en el departamento de Montevideo. Ahora bien: como hombre del interior, yo me pregunto cuántas Comisiones Investigadoras o Preinvestigadoras no se hicieron en los departamentos del país con Intendencias blancas. Por ejemplo, en el departamento de Flores, durante el período pasado, se pidió una Comisión Investigadora sobre un asunto importantísimo: el depósito de aguas de sentina, que eran traídas del puerto y depositadas como basurero en nuestro departamento, pero que no fue posible conformarla porque el Partido Nacional no la votó; y se trataba de una Intendencia blanca.

Yo les pregunto a los legisladores del país algo que todos sabemos: me refiero a cuántas Intendencias blancas no votaron las Comisiones Investigadoras.

Entonces, que no me vengan con que acá la Intendencia Municipal de Montevideo esto y lo otro, porque es muy lindo mirar la paja en el ojo ajeno, pero tendríamos que mirarla también en nuestros ojos.

Es cuanto quería aclarar.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa quiere llamar la atención a todas y todos los integrantes de las distintas bancadas, en tanto hay legisladores que han solicitado hacer uso de la palabra, luego de escuchados los informes, y todos sabemos que a la hora 17 y a la hora 18 tenemos convocadas sesiones de la Asamblea General. Entonces, sería conveniente darnos el tiempo para escucharlos.

Tiene la palabra el señor Diputado Iturralde Viñas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señora Presidenta: he escuchado al señor Diputado Longo Fonsalías, a quien le quisiera solicitar una aclaración.

El señor Diputado refiere a las auditorías en la Intendencia Municipal de Montevideo que yo había planteado en una media hora final, cerca de la hora 20, y no pudimos votar porque se tuvo que levantar la sesión, como lo hizo la señora Presidenta, consecuente con el Reglamento. Entonces, quería saber qué es lo que no le gusta al señor Diputado Longo Fonsalías, porque en la Intendencia Municipal de Flores se está haciendo una auditoría. ¿Cuál es el problema? ¿Que se haga ahora la auditoría en la Intendencia Municipal de Montevideo? ¿O no le gusta que no se hubiera hecho antes? ¿Estamos con las auditorías o no? Nosotros queremos auditorías en todos lados; por eso me gustaría saber si todos estamos en la misma línea.

Agradezco a la señora Presidenta que no me haya recordado el Reglamento en el día de hoy.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa exhorta a los señores Diputados a no incurrir en un debate personalizado, que podría darse perfectamente, pero que en este momento no es lo adecuado porque el Partido Colorado y el Frente Amplio están esperando para dar sus informes y creo que nos hace bien escucharlos todos.

Tiene la palabra el señor Diputado Longo Fonsalías.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señora Presidenta: yo hablé de Comisiones Investigadoras, pero si hablamos de auditorías, en nuestro departamento el Partido Nacional solicitó una auditoría por todo el quinquenio anterior. Lo que estamos pidiendo acá es una Investigadora por todo el quinquenio anterior. Creo que en ese sentido no hay ninguna incoherencia.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría señor Diputado Bianchi.

SEÑOR BIANCHI.- Señora Presidenta: como Representante del Partido Colorado en la Comisión Preinvestigadora conformada a los efectos de pronunciarse sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de los gastos realizados en el período comprendido entre el 1° de marzo de 2000 y el 1° de marzo de 2005 por varios entes autónomos, estamos trasmitiendo al Cuerpo, con la más firme convicción, que la transparencia y la comunicación al pueblo uruguayo es fundamental. Por eso en nuestro país permitimos una transición sin precedentes, dimos toda la información solicitada por el Gobierno entrante en su momento y otorgamos en forma clara toda la documentación requerida.

Creemos que las auditorías instaladas en todos los Ministerios y entes del Estado para saber en qué condiciones se recibía el Gobierno y cómo había actuado el anterior, son una tranquilidad para el actual Gobierno y son suficientes para que, en caso de haber delito, los antecedentes sean enviados a la Justicia Penal, a los efectos de que esta se pronuncie al respecto, con la adecuada objetividad, imparcialidad e independencia, para informar a la ciudadanía uruguaya y proceder en consecuencia a lo que hubiere lugar.

Lamentamos profundamente la actitud del Frente Amplio, que siendo tan celoso para exigir justicia por lo actuado hasta el 28 de febrero de 2005, no habilite a hacer lo mismo con lo que ha sucedido hasta el presente, evitando que se investigue en su gestión a los entes autónomos y servicios descentralizados, donde el Gobierno atesora la unanimidad de los cargos y no existe control alguno para la toma de decisiones.

Nuestra disposición a la intervención inmediata de la Justicia deriva de un profundo respeto a la ciudadanía, dueña superior del Gobierno, que ya designó el órgano para resolver este tema. Se trata de un órgano políticamente objetivo, imparcial e independiente: el Poder Judicial. Dejemos, pues, que la Justicia laude el ayer y que, de una vez por todas, los legisladores se ocupen del mañana.

¿Qué se busca eludiendo a la Justicia? El Partido Colorado no le teme y a su juicio se somete. En consecuencia, reclamamos la remisión a la Justicia de las auditorías realizadas y su pública difusión.

De todas maneras, queremos adelantar que el Partido Colorado votará afirmativamente la conformación de esta Comisión Investigadora y solicitaremos al Cuerpo que apoye la extensión de esta investigación hasta el 8 de diciembre del año 2005.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la miembro informante en minoría señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora Presidenta: la verdad es que esta sesión no deja de sorprenderme, en primer lugar porque vemos la enorme solidaridad del Partido Nacional defendiendo la gestión del Partido Colorado, y en segundo término porque no se remiten a las denuncias que el miembro denunciante efectuara en la Comisión, que es el centro de la cuestión.

Yo quisiera recordar el segundo inciso del artículo 10 de la ley que refiere a las Comisiones Investigadoras, que dice claramente: "El o los legisladores que hayan solicitado la investigación expondrán ante la Comisión Preinvestigadora el fundamento de su petición y articularán las denuncias que le den mérito. Esta, en un plazo de cuarenta y ocho horas, informará" -que es lo que tenemos que hacer ahora: informar- "sobre la entidad de la denuncia," -nada se ha dicho en los informes sobre este tema- "la seriedad de su origen y la oportunidad y procedencia de la investigación".

En este caso, se trata de las denuncias formuladas por el señor Diputado Mahía. Y este es el punto.

Quiero fundamentar por qué nosotros creemos que sí hay mérito para la investigación de las denuncias formuladas por el señor Diputado Mahía, que deberían ser la cuestión central y que hasta ahora parece que no existieran.

La pregunta -y sobre lo que tenemos que resolver- es si es serio y pertinente que este Parlamento discuta y se informe acerca de -cito textualmente lo que figura en la versión taquigráfica de la sesión en la que el señor Diputado hizo las denuncias- "las compras directas de ANTEL". El centro de la cuestión son los gastos, ¿verdad? De eso estamos hablando. Además, en dicha versión se señala: "En cada uno de los meses del año 2004 se asignaron entre 1.500 y 2.000 compras directas por importes de entre US$ 790.000 y US$ 1:125.000. Esto ocurrió cada uno de los meses del año 2004. En enero de 2005, las compras directas bajaron a 472 y en febrero a 152 y los importes fueron de US$ 194.000 y US$ 74.000, respectivamente".

Queremos saber si esta situación es preocupación o no de la Cámara. Nos preguntamos a qué responde este ataque de austeridad durante los meses de enero y febrero. Esta es la pregunta que formula el denunciante; esto es lo que tiene que contestar el Parlamento, es decir, si le preocupa o no dar respuesta.

También se ha planteado, por ejemplo, que en UTE existía una gran cantidad de funcionarios a disposición de los Directores, además de cincuenta y cuatro personas que no eran parte de la plantilla de UTE. Había cincuenta y cuatro contratos de personal ajeno a UTE. El señor Diputado Mahía, en su denuncia nos aclara y nos informa que hoy hay seis contratos ajenos a UTE.

Ahora bien: ¿qué nos pregunta el señor Diputado Mahía? Tenemos que considerar la pertinencia y la importancia de sus denuncias. Él también expresó en la Comisión que "los Directores tenían la potestad de nombrar primeros Secretarios con sueldos base de $ 22.952" [...]", que cada Director gastara por contratos más de $ 240.000, dejando a la actual Administración una herencia de 30 funcionarios que tienen un sueldo de casi $ 23.000 y no desempeñan función alguna".

Entonces, se nos pregunta si este es un gasto razonable y si operó en beneficio de la población. La Cámara tiene que responder si es pertinente o no investigarlo.

Además, el señor Diputado Mahía dijo: "La Rendición de Cuentas del Período anterior, aprobada por todos en este aspecto que voy a señalar ahora, establece restricciones en esta materia;". El Directorio de UTE no aplicó esas restricciones, obviando la Rendición de Cuentas. Lo que se nos está preguntando es si esto es pertinente, si es un buen gasto público o si este Parlamento no va a investigar estas denuncias porque considera que no tienen seriedad, trascendencia, procedencia ni importancia. Este es el centro de la denuncia del señor Diputado Mahía.

Otro de los puntos centrales de la denuncia del señor Diputado Mahía son los gastos realizados en publicidad. En su comparecencia en la Comisión, él nos sugirió -y nosotros creemos que es pertinente- que analicemos el criterio con que se asignaba la publicidad de los entes. El señor Diputado denunció que para el departamento de Rivera, para gastos de publicidad se destinaba un monto once veces superior al del departamento de Paysandú. ¿Cuál es el criterio de conveniencia o eficacia que se aplica para que dos departamentos que tienen más o menos la misma cantidad de población dispongan de distinta inversión en publicidad, teniendo uno once veces más que el otro? ¿Pagaban menos de luz en Rivera? ¿Cuál fue el criterio utilizado para que la inversión en "La Voz de

Artigas" o en la radio "Frontera" fuera el doble -estas son radios de alcance local- que en radio "El Espectador", en "Radio Rural" o en CX 30, que son radios de alcance nacional?

La preocupación que el denunciante pretende trasladar a la Cámara y que está claramente explicada en su moción es si el gasto fue bien hecho; si era oportuno y conveniente para nuestro país. Y nos hace este planteamiento como sistema político. Nosotros no somos el Poder Judicial; lo que corresponde al Poder Judicial, lo va a dirimir el Poder Judicial. Reitero: nos hace el planteamiento como sistema político, dentro de las normas que nos amparan, pidiéndonos que opinemos sobre estos temas.

Asimismo, el señor Diputado Mahía expresa que la publicidad destinada a DUCSA -quien distribuye monopólicamente el combustible- ascendió a $ 32:000.000. ¿Cuál fue el criterio de este gasto? ¿Fue correcto? Esto es lo que se quiere saber.

La bancada del Frente Amplio piensa que las denuncias formuladas por el señor Diputado Mahía -supongo que él mismo abundará en detalles, en su intervención en el pleno-, solo por las muestras que hemos compartido en esta Cámara, son suficientemente serias, fundadas y ameritarían que este Cuerpo investigara la gestión. Por lo tanto, recomendamos que se apruebe la moción presentada por el señor Diputado para investigar, porque -como decían los colegas- es bueno, sí, transparentar las situaciones.

Y si existe por parte de los señores legisladores presentes la voluntad de investigar la gestión de estos entes, ¡presenten las denuncias, señores! ¡Presenten los gastos mal hechos, señores! No tenemos ningún inconveniente en analizar las situaciones y en dar las explicaciones que sean necesarias. Pero el motivo de las denuncias claramente expresadas es este, y no se puede decir ahora, casi compartiendo postulados históricos del Movimiento de Liberación Nacional: "Investigación pa' todos o pa' nadie". Lo que hay que responder es la denuncia que hizo el señor Diputado Mahía, y si hay otras denuncias para hacer, que se formulen.

(Interrupciones)

——Siguiendo con el tema, me parece central que decidamos acerca de lo planteado. Hay auditorías y se van a comunicar a la población; que nadie tenga dudas. Uno de los grandes intereses de esta gestión es que se sepan todos los términos de la cosa, pero la pregunta está ahora en el ámbito del sistema político, en esta Cámara, y es esta la que tiene que decidir si está dispuesta a investigar los términos de la denuncia planteada por el señor Diputado Mahía. Y corresponde que se responda a esa cuestión. Y a esa cuestión responde esta bancada: "Sí; ha lugar". Apoya la demanda de investigación porque es necesario para el sistema político, porque es necesario para la ciudadanía, porque es necesario abrir esta instancia -también lo dijimos en el informe; y las denuncias no se han hecho estableciendo discriminaciones- para la gente que pueda sentirse involucrada; nos hace mucho bien. Y si se quiere investigar a esta Administración porque existen denuncias concretas, ¡que se planteen las denuncias concretas! ¡Las denuncias concretas! Y va a haber investigación, como lo han demostrado fehacientemente mis compañeros, ya que la Intendencia Municipal de Montevideo ha hecho investigaciones cuantas veces se le planteó.

Es contundente la respuesta del señor Diputado Brenta: investigación por investigación; quién la pidió y cómo se respondió. Y si alguna se negó, fue después de instalarla cuatro veces y de que no se llegara a ningún resultado. Entonces, no es cuestión de colocar las cosas fuera del centro. Esperamos las denuncias que haya para esta Administración. ¡Plantéenlas! ¡Fundaméntenlas! Si hay, vamos a habilitarlas.

Se hizo mención a la cristalinidad del agua. El Directorio de OSE compareció en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente a otros efectos, y explicó exhaustivamente todo lo que el Partido Nacional le quiso preguntar sobre este tema. Entonces, que se responda a lo que planteó el Frente Amplio y que no se pretenda cambiar la pelota de cancha haciendo alusión a que esta fuerza política no quiere investigar sobre sí misma, porque es falso. Es falso de toda falsedad y, hace un ratito apenas, quedó demostrado.

Creo que la Cámara hoy va a expedirse en el sentido de investigar estas cosas, y es algo bueno. Y espero ansiosamente que el Partido Nacional o quien guste plantee una Comisión Investigadora por los gastos mal hechos de esta Administración, fundada con elementos, con denuncias concretas, como se hizo en esta oportunidad en los casos que ya mencioné.

Es todo cuanto tenía para decir.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: no es del todo completo lo que dice la señora Diputada Tourné. Creo que se desprende del excelente informe que hizo el señor Diputado Casás que no es que nosotros estemos defendiendo colorados. Con gusto defendemos colorados, con gusto defendemos frenteamplistas y con gusto defendemos blancos, si se merecen ser defendidos. Y con obligación acusaremos a colorados, acusaremos a frentistas y más acusaremos a nacionalistas porque se han equivocado y han traicionado nuestra confianza.

Hace cinco años, el señor Diputado Borsari Brenna -a quien tengo a mi lado-, en una intervención en la Comisión Permanente, con nombre y apellido, catalogó lo que para él era una irregularidad, y todos conocemos las derivaciones del caso. Y quien habla, en la Legislatura pasada, mediante uno de los mecanismos que prevé esta Cámara, con nombre y con apellido pidió al ex Presidente de la República, doctor Jorge Batlle, que cesara en su cargo al Vicepresidente de OSE, por creer que estaba haciendo cosas inconvenientes.

Lo que hay aquí son años de acusaciones al vuelo, son años de sembrar la duda, y cuando se pretende establecer en el Parlamento una Comisión Investigadora por un partido que ocupa en solitario el Gobierno -que puede tener toda la información de los últimos cinco, diez, quince o veinte años-, el Partido Nacional, a través del señor Diputado Casás, le dice: "Retruco". Esperemos que así sea, que el Partido de la señora Diputada Tourné diga: "Vale cuatro". Lo decimos con autoridad moral, porque hemos investigado a propios más que a ajenos. Así es que en el informe que presenta el Partido Nacional dice: "Está bien; pero como hoy, nosotros, el Partido Colorado y el Partido Independiente estamos fuera de todos los organismos del Estado, queremos saber qué se ha hecho actualmente en los distintos entes autónomos y servicios descentralizados", porque en los informes del Tribunal de Cuentas consta que hay cosas mal hechas, aunque no necesariamente irregularidades, como capaz que tampoco sean irregularidades algunas cosas que menciona en su exposición el señor Diputado Mahía.

Lo que quiero es que esta Comisión Investigadora, se vote como se vote, termine con un contundente juicio por parte de quienes la propusieron diciendo nombres, diciendo apellidos y si hubo responsables. No quepa la menor duda de que ahí va a estar el voto del Partido Nacional para que desfilen para la Justicia. Pero también la voz oficial de años de sembrar la duda, que diga: "Pueblo uruguayo: con esta gente yo me equivoqué".

Muchas gracias.

SEÑOR CASÁS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASÁS.- Señora Presidenta: quiero contestar una alusión que también ha respondido muy bien el señor Diputado Lacalle Pou.

La señora Diputada preopinante empezó su informe, que escuché con mucha atención, mezclando las cosas y diciendo algo que acá no se dijo en ningún momento: que el Partido Nacional quería proteger la gestión del Partido Colorado. O no se escuchó bien, o no se entiende bien, o no se lee bien, porque nuestra propuesta -está en la versión taquigráfica- en ningún momento dice que no se va investigar lo sucedido en el período anterior.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bentancor)

——Reafirmamos una vez más que acá están los votos para investigar lo que haya que investigar. Quizás lo que hubo fue mala intención de arrancar uniendo lo que no está unido, buscando de esta manera cambiar el eje de discusión, tratando de hacer parecer que el Partido Nacional -que en esto no le da la derecha a nadie- puede llegar a tener una flaqueza acerca de las investigaciones. El que quiera que escuche, que lea y que entienda. El Partido Nacional da su voto para investigar lo que sea. Pero queremos también que en ese "lo que sea" se nos escuche, se nos lea, se nos entienda y se investiguen observaciones absurdas, como las planteadas recientemente.

Tengo todos los datos acerca de entes autónomos; el que quiera verlo que me lo pida. Pero me parecía que la contratación del señor Nahum era algo parecido a lo que se planteó en las gestiones anteriores. ¿Qué hace un profesor de Historia contratado

por ANCAP? ¿El profesor Nahum va a investigar la historia de ANCAP? Lo digo con todo respeto por el docente, que, sin lugar a dudas, debe ser de los mejores del país. Si hay una respuesta para esto; si hay una respuesta a por qué se contrata al Gerente General del Banco de Seguros en vez de seguir con el concurso para nombrar al funcionario subsiguiente; si hay una respuesta a gastos que se cuestionan, de compras directas, en las gestiones de ANTEL -me parece perfecto que se cuestionen, y acá están nuestros votos para acompañar esto-, también se debe responder al cuestionamiento de gastos en ANTEL por compras directas en este período. Si hay votos aquí para decir que se quieren investigar licitaciones mal hechas y contrataciones directas, nos parece perfecto que eso se plantee, pero nosotros estamos señalando que ahora también hay licitaciones mal hechas y compras directas observadas por el Tribunal de Cuentas.

Capaz que, por el cansancio del día -hoy arrancamos muy temprano-, llega un momento en que algunas cosas no se oyen bien y por eso se haya pretendido mezclar lo que no se puede mezclar.

El Partido Nacional va a prestar sus votos para la Comisión Investigadora que sea, en el lugar que sea, en esta Cámara, sin lugar a dudas. Estamos esperando por otros para que den sus votos para investigar lo que nosotros entendemos que es de orden y corresponde.

Muchas gracias.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: en realidad, quiero hacer esta aclaración porque, más allá de que contamos con los valiosos documentos que figuran en nuestros Diarios de Sesiones, como hay integrantes nuevos en esta Cámara -por suerte- quiero reiterar algo que da por tierra con una afirmación que se ha reiterado en la tarde de hoy en cuanto a que el Partido Nacional en este caso está dispuesto a dar sus votos para cualquier investigación, sea donde sea, por los motivos que sea.

Yo quiero recordar a esta Cámara que quien habla fue miembro denunciante sobre los mecanismos de evaluación y control en el Ministerio de Salud Pública por situaciones que, en sucesión, tuvieron que ver con la vacuna antimeningocóccica, desde la desaparición de los registros. Y en este caso no estábamos hablando solamente de irregularidades administrativas ni de problemas en la gestión de los dineros: acá hubo gente muerta, niños y adolescentes. Y también hacíamos hincapié en el tema de los laboratorios, de los cuales era responsable el Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con las competencias de la Ley Orgánica. Lo que se pedía era investigar los mecanismos de evaluación y control de ese organismo. Se pedía hacer una investigación y profundizarla sobre varios temas, porque tanto en el caso de la vacuna antimeningocóccica como en el de los laboratorios hubo problemas de vida.

Como se recordará -pedí para hacer la aclaración por aquellos que no lo recuerdan o no lo saben, para que puedan acudir a los Diarios de Sesiones-, no hubo Comisión Investigadora. ¿Saben por qué no la hubo? Porque tanto la colectividad del Partido Nacional como la del Partido Colorado votaron en contra. Solo la fuerza política que hoy es Gobierno votó a favor, y perdimos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: luego de escuchar las palabras de la señora Diputada Castro quiero decir que lamento profundamente que en esta investigación no se incluya también a Salud Pública, porque quizá hubiera contado con el voto de esta Diputada para investigar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Freira.

SEÑOR FREIRA.- Señor Presidente: nosotros coincidimos en un ciento por ciento con lo que manifiesta el señor Diputado denunciante en cuanto a la necesidad de investigar.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——Estamos a favor, como lo ha estado históricamente el Partido Nacional, de todo acto que favorezca la transparencia y la cristalinidad del accionar de las personas en el ejercicio de la actividad pública, pero, sin lugar a dudas, entendemos que no hay que investigar solamente el pasado, sino lo que está pasando en la actualidad, porque en la actualidad también se cometen errores o hay irregularidades. Pretender que lo que se hace es perfecto es un acto de soberbia que no tiene ningún tipo de excusa.

Yo voy a contestar a la señora Diputada Tourné en cuanto a la necesidad de que se plasmen denuncias concretas. En estos días hemos presentado un pedido de informes al Banco Central del Uruguay por hechos no graves, ¡gravísimos!, que están pasando en la sede del Banco Comercial en liquidación, con los fondos de recuperación del patrimonio bancario, por ejemplo. Tenemos el ejemplo de más de quince personas que no van a trabajar y cobran su salario desde mayo de 2004. ¿Y eso qué es? Son los ñoquis, que siempre se han condenado, que estamos condenando y que se deben investigar para tomar alguna medida al respecto.

Estamos diciendo, también, que el liquidador del Fondo ha sido omiso en el cumplimiento de sus funciones, con la pérdida de importantes o millonarias sumas de dinero, que afectan no solamente al Estado, sino también a los ahorristas que la Ley N° 17.613, la ley de fortalecimiento del sistema bancario, trató de proteger.

Estamos denunciando -como lo hicimos en el pedido de informes que esperamos nos contesten- la realización de fiestas, de despedidas de solteros en lugares públicos, en lugares que son propiedad del Estado, administrados por funcionarios del Banco Central, como pasó el jueves pasado, a la hora 18 y 30, en el edificio de la calle 25 de Mayo al 500, donde funciona el Banco Comercial en liquidación; había un show incluido, con la presencia de un famoso actor y animador nacional.

Si esas no son irregularidades, ¿qué son irregularidades? El Frente Amplio siempre ha izado la bandera de la honestidad y la transparencia -lo cual compartimos-, y es por eso que no entendemos cómo no se acepta investigar los hechos que están pasando en estos momentos.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FREIRA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: a ver si entendemos bien el debate que estamos dando, de lo que yo he escuchado hasta el momento. Me voy a referir a lo que ha planteado con mayor profundidad o extensión el señor miembro informante de mi Partido y la señora miembro informante del Frente Amplio. No me voy a referir a la opinión del Partido Colorado, sino solamente a las dos posiciones mayoritarias, de acuerdo con la realidad de esta Cámara.

Tenemos una coincidencia absoluta en cuanto al período de investigación de los entes que se mencionaron, desde el 1° de marzo de 2000 hasta el 1° de marzo de 2005. En eso estamos de acuerdo. Por lo que he percibido, por lo menos la bancada del Frente Amplio y la bancada del Partido Nacional coinciden en investigar por distintos caminos, a través de diferentes reflexiones, pero llegan a la misma conclusión: investigar ese período. Así que a ese respecto no habría nada más que discutir; están contestadas todas las preguntas. Hablar de eso, en lo que coincidimos, en todo caso es una pérdida de tiempo. La gente que nos está mirando se estará preguntando: si están todos de acuerdo en investigar ese período, ¿de qué están opinando?

Entonces, vamos a hablar del período en el que hay diferencias. La diferencia está en si la bancada oficialista está dispuesta a respaldar una investigación que comprenda entre el 1° de marzo de este año y el 8 de diciembre -la semana pasada-, cuando se constituyó la Comisión Preinvestigadora.

Entiendo que seguir abundando en algo sobre lo que todos estamos de acuerdo es un tanto innecesario. Si la bancada oficialista está de acuerdo en investigar el período comprendido entre el 1° de marzo de 2005 y el 8 de diciembre de 2005, de aquí a las cinco de la tarde nos sobra tiempo para votar, ir a nuestros despachos y volver a la Asamblea General.

Gracias, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Freira.

SEÑOR FREIRA.- Señora Presidenta:...

SEÑOR BRUNO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FREIRA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BRUNO.- Señora Presidenta: la jornada de hoy ha sido muy larga y esta es la segunda sesión de la Cámara. Entiendo que no podemos ponernos un casete en nuestra sien para una sesión, sacarlo y ponernos otro para otra.

Hoy se hablaba de transparencia, y eso es lo que queremos que se lleve adelante; es tan simple como lo que decía el señor Diputado García. De eso trata esta discusión.

En cuanto a las historias pasadas de nuestro Partido, seguramente ha habido cuestionamientos o incoherencias, y nosotros, como legisladores que lo integramos -más allá de que no tenemos experiencia y de que no conocemos las versiones anteriores-, estamos dispuestos a reconocer los errores, porque en definitiva de eso se trata en la vida política. También es preciso reconocer que hay gente que durante muchos años ha cometido errores más graves que esos y tampoco los ha asumido, como pasa con la Intendencia Municipal de Montevideo, que no permite que se investigue. Bueno, ¿qué vamos a hacer? Las cosas son así, hoy somos minoría y algún día seremos mayoría, pero, lógicamente, respetamos la democracia, como siempre.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Freira.

SEÑOR FREIRA.- Señora Presidenta:...

SEÑORA ETCHEVERRY.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FREIRA.- Sí, señora Diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señora Presidenta: los compañeros han sido bastante claros en cuanto a que el Partido Nacional está dispuesto a investigar lo que haya que investigar.

Quizás el cansancio y la hora -como decía el compañero miembro informante- hace que tengamos las cosas un poco entreveradas y tal vez no he podido razonar. Lo que no se quiere es investigar estos seis meses; lo que no se quiere es aclarar las observaciones fuertes que ha hecho el Tribunal de Cuentas. No importan los meses, sino que no se quiere investigar la gestión de este Gobierno progresista.

Hemos bajado de Internet y leído en los medios de comunicación observaciones -a veces se duda si las informaciones que dan son reales o no, pero solo con entrar en Internet podemos verlas- de UTE, de ANTEL, de OSE, de contrataciones de funcionarios, etcétera. Podría leerlas una por una. Estamos hablando de importes grandes. Entonces, ¿cuál es el problema? ¡Investiguemos todo! ¡Investiguemos desde la apertura democrática!

Entonces, ahora nos obligan -y lo vamos a hacer, por supuesto- a crear otra Comisión Investigadora para investigar estos meses. Obviamente, lo vamos a tener que hacer. Ya que estamos aquí discutiendo este tema, sería mucho más sencillo investigar en la misma Comisión todo el período, no solamente desde 2000 al 1° de marzo de 2005, como dicen los señores legisladores. Pero tendremos que crear otra que investigue desde el 1° de marzo al 8 de diciembre de 2005 o al 1° de marzo de 2006.

¿Cuál es el problema? ¿Cuáles son las dudas? ¿Cuáles son los miedos? ¿Qué miedo hay en investigar esta brillante gestión de estos honorables y honrados Directores que están en los entes haciendo todo muy bien? ¿Cuál es el problema?

Creo que esa es la única diferencia que tenemos, porque investigar no es el problema; tenemos dos manos para que se investigue y estamos libres de prenda. Si hay algún integrante de nuestro Partido que no lo esté, nuestro Partido lo juzgará. Pero ¿cuál es el problema en investigar estos meses.

Tiene que quedar claro para toda la ciudadanía que aquí no se quiere investigar el presente de este Gobierno progresista y de estos brillantes y honorables Directores que están al frente de estos entes. Por lo tanto, buscaremos el mecanismo que nos dan la Constitución y este Parlamento para hacerlo. La otra vía sería más sencilla para todos, porque de una vez

por todas demostraríamos a la ciudadanía que este Parlamento tiene el digno objetivo de levantar este país, de que las cosas mejoren y de que la palabra "corrupción" se termine de una vez por todas. Es algo que nos importa a todos nosotros, a los noventa y nueve que a veces estamos aquí: prestigiar al sistema político -a todos los partidos- y erradicar de una vez por todas la palabra "corrupción". ¡Erradiquémosla, desde donde se quiere investigar hasta hoy! Pero quizás lo que no se quiere es erradicar, porque a veces, sembrando la duda, se consiguen votos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Como no domino muy bien el lenguaje de las señas, voy a hacer una pregunta.

Señor Diputado Casás: ¿usted está solicitando una interrupción al señor Diputado Freira?

SEÑOR CASÁS.- Señora Presidenta: quisiera saber si puedo volver a integrar la lista de oradores; supongo que como miembro informante lo puedo hacer.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Señor Diputado: cuando los integrantes del Cuerpo le requieran alguna opinión, podrá hacer uso de la palabra.

Puede continuar el señor Diputado Freira.

SEÑOR FREIRA.- Señora Presidenta: continuando con el cúmulo de irregularidades que parece que se quieren obviar, digo que no son graves, sino gravísimas. Pero ¿qué es lo más importante? ¿Qué es lo que queremos prevenir? Si en la actualidad el Banco Central no puede controlar a sus funcionarios, menos va a poder controlar a las instituciones de intermediación financiera en el ejercicio de sus funciones. Queremos prevenir hechos tan tristes que ocurrieron en el pasado que nos llevaron a la situación actual.

Para terminar, decimos que como el Partido Nacional no tiene forma de controlar in situ lo que está pasando, porque no integra los entes autónomos ni los servicios descentralizados, y como estamos a favor de la transparencia, no entendemos por qué el partido de Gobierno está negando la posibilidad de que se controle el accionar de sus integrantes. Porque si todo fuera tan correcto, no habría que tener miedo a ninguna investigación.

SEÑOR CASÁS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FREIRA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR CASÁS.- Señora Presidenta: creo que las anteriores intervenciones de los compañeros han ido despejando algunos temas que se pretendió confundir. Como dijimos, aquí están los votos para integrar la Comisión Investigadora; lo que deseamos fervientemente es que el período de investigación se extienda desde marzo a diciembre de 2005, es decir, por nueve meses más, que son los que lleva este Gobierno en la soledad del poder en los Directorios de los entes autónomos.

Quizás este no sea el ámbito, pero no tengo otro lugar donde expresarlo. Quisiera ver si al investigar estas situaciones, el señor Ministro Lepra habla del relajo que puede haber habido en estas irregularidades, errores administrativos, desprolijidades o como lo quieran llamar, durante esta gestión de Gobierno, o si relajo es una palabra que solo tiene sentido cuando se usa con otras personas y no con los compañeros.

Para redondear el concepto, quiero decir que tengo las pruebas que hemos señalado. Aquí se han expresado permanentemente situaciones puntuales que dejan claro cuál es la tónica de la Administración de este Gobierno en los entes autónomos. No queríamos que la discusión fuera por ese camino, pero no nos quedó otro remedio. Nos parecía que alcanzaba con la buena intención de ser coherentes con nuestro planteo y votar el pedido de investigación hasta el presente.

Esperamos que aquellos que han defendido la investigación con tanto énfasis en el período anterior sean consecuentes con su planteo y levanten su mano para votar también la investigación extendida hasta el 8 de diciembre de 2005.

6.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Iván Posada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la

Ley N° 17.827, por el día 15 de diciembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Philippe Sauval".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Cúmpleme solicitar a Ud. tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que Ud. preside concederme el uso de licencia por razones personales, al amparo de la Ley Nº 17.827 de 14 de setiembre de 1994, por el día 15 de diciembre.

Saluda a usted atentamente,

IVAN POSADA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de diciembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 15 de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909 del Lema Partido Independiente, señor Philippe Sauval.

Sala de la Comisión, 15 de diciembre de 2005

JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS, MATÍAS CARÁMBULA".

7.- Legalidad, oportunidad y conveniencia de gastos realizados por determinados Entes Autónomos y Servicios Descentralizados entre el 1° de marzo de 2000 y el 1° de marzo de 2005. (Designación de una Comisión Investigadora).

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

Puede continuar el señor Diputado Freira, que estaba en uso de la palabra.

SEÑOR FREIRA.- Señora Presidenta: hace un momento se mencionó que si había denuncias concretas, se iba a investigar. Les tomamos la palabra a los Diputados del partido de Gobierno.

Por otra parte, coincidimos en un ciento por ciento con lo que ha dicho el señor Diputado Casás en cuanto a la necesidad de investigar lo que está sucediendo en la actualidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- ¿El señor Diputado Freira lo aludió?

SEÑOR TROBO.- Me refiero a una alusión suya, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Mi intervención finalizó hace rato.

SEÑOR TROBO.- Entonces, pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: usted hizo referencia a la oposición del Partido Nacional a la creación de una Comisión Investigadora que usted solicitó como denunciante en la Legislatura pasada. Puede haber quedado en la inteligencia de los que no estaban en ese momento y asistieron a su presentación

hace algunos minutos, que el Partido Nacional, deliberadamente, votó en contra de investigar y de ocuparse de un tema que, con mucha sensibilidad, usted señaló que, inclusive, había afectado vidas humanas.

Tengo aquí parte del debate que se dio en la Cámara cuando se analizó el informe de la Comisión Preinvestigadora y el resultado de la Cámara. Esta actuó de acuerdo con una de las opciones que tiene, según la ley de Comisiones Investigadoras, que establece que puede crearse una Comisión Investigadora o una Comisión con fines legislativos. Quiero que quede constancia en la versión taquigráfica de que la Cámara no aprobó la solicitud de investigación que usted hizo, pero el resultado fue la creación de una Comisión Especial con fines legislativos. La moción establecía -la voy a leer, porque es la resolución que votó la Cámara-: "Desígnase una Comisión Especial, integrada por siete miembros y con un plazo de noventa días con el cometido de estudiar y eventualmente proponer modificaciones al marco normativo vigente en materia de contralor, vigilancia y evaluación de calidad de los programas y servicios de salud, así como en otros aspectos que hacen a la salud de la población".

Entonces, queda claro cuál ha sido la actitud del Partido Nacional, la del Encuentro Progresista y la del Partido Colorado, porque los tres partidos políticos votaron esta resolución.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero agradecer a los compañeros y colegas de bancada el apoyo a la iniciativa que hemos presentado al Parlamento.

En segundo término, voy a hacer un planteamiento general en cuanto a cuál fue el motivo y los objetivos de la propuesta.

Obviamente, parte de lo que voy a expresar ya lo manifesté en la Comisión Preinvestigadora, pero complementaré con algunos informes.

Se ha hecho mención en Sala a la intervención pública del Ministro de Industria, Energía y Minería, señor Jorge Lepra, en la que él se refirió al vergonzoso recorte de gastos y a terminar con el relajo en tres de los principales entes públicos. Entonces, junto con otros hechos públicos que también se señalaron con relación a OSE, al Banco Hipotecario del Uruguay y demás, hemos planteado la necesidad de que el Parlamento analice la gestión de estos entes autónomos y servicios descentralizados durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2000 y el 1° de marzo de 2005.

Queremos establecer con total claridad si esto que hemos señalado en Cámara y en la Comisión Preinvestigadora se debió a conductas o cuestiones personales de algunos de los Directores, si tuvo que ver con la gestión de cada Directorio en su conjunto o de la suma de estos, o si tuvo que ver con un modelo de gestión.

Hemos planteado una serie de aspectos que entendemos que deben ser analizados e investigados por el Parlamento, el cual debe pronunciarse al respecto.

En el caso de ANTEL, la señora Diputada Tourné desarrolló alguno de los aspectos que señalé en la Comisión Preinvestigadora, pero agregaré algún otro elemento. Es necesario que este Parlamento analice todo el capítulo relativo a los becarios y a los pasantes que ingresaron a partir del año 1994. De las investigaciones de las que tenemos conocimiento con relación a distintos entes del Estado, del Tribunal de Cuentas y de ANTEL, surge que no se pudo corroborar si los contratos habían sido renovados, prorrogados o si estaban vencidos. También hay aspectos vinculados con fleteros, agentes telefónicos, guardahilos urbanos y contratados zafrales; todos fueron contratados en forma directa. Particularmente, me golpea la memoria un caso concreto que se dio en el departamento de Canelones, que, a mi modo de ver las cosas, tuvo que ver con decisiones políticas del individuo que terminó siendo contratado por ANTEL.

Se hicieron compras en ANTEL vinculadas con las tareas de computación, de arquitectura, de mantenimiento, etcétera, llegando a cifras millonarias, todas por medio de un procedimiento de compra directa, sin tener en cuenta que los suministros se debían solicitar por grupos de artículos. Además, como sobrepasaron los montos establecidos por las normas legales, se debió haber llamado a licitación y no se hizo. Por ejemplo, en el período comprendido por los años 2000 y 2001, según los estados contables y la información que nos ha sido suministrada, se pagó la cifra de

US$ 116.000 por distintos contratos. Asimismo, los contratos se comenzaron a ejecutar sin estar aprobados, no contaron con la autorización del Poder Ejecutivo de entonces y, en algún caso, tampoco pasaron por la Oficina Nacional del Servicio Civil, que sistemáticamente era ignorada.

En el caso de UTE, señalamos algunos criterios sobre los que creo que es bueno profundizar. Expresamos que cada ex Director tenía a su disposición una cifra aproximada de $ 250.000 más cargas sociales por mes, por concepto de contratos externos. Hay que analizar cómo se utilizó esta cifra por parte de los ex Directores. Vale la pena repasar en el Parlamento que en esos años el país en su conjunto vivía momentos de profunda angustia económica y a los uruguayos se les pedía un ajuste muy fuerte en su calidad de vida. Parece que no sucedía lo mismo en esos entes. Creemos que es fundamental, a la hora de analizar la gestión pública, profundizar en cada uno de ellos.

La señora Diputada Tourné ponía el ejemplo de la publicidad. Hablamos de UTE, pero también podríamos nombrar al Banco de Seguros del Estado y a algún otro ente. Nos referimos a claros elementos que tienen que ver con la discrecionalidad a la hora de utilizar recursos públicos y de establecer prioridades. En el caso concreto de UTE, no resiste dos análisis ni admite ninguna demostración por parte de cualquier empresa, pública o privada -salvo que en Sala se me diga lo contrario-, en una situación cuasi monopólica, que pueda haber una razón por la que se informa sobre su actividad once veces más a una población que a otra con el mismo número de personas, según el departamento del que estamos hablando. Y ni qué hablar de los criterios técnicos que se llevaron adelante en este tipo de emprendimientos.

Con respecto a OSE, también señalamos varios elementos, ya sea en la utilización de los vehículos oficiales, como en el cobro de viáticos y la asignación de publicidad. Todos estos son aspectos que deben tener explicación. En el caso de OSE, según trascendió -por lo menos, son noticias que nosotros tenemos-, se pretendió que los ex Directores informaran a los servicios de este organismo que estaban analizando estos temas. Sin embargo, no fueron. Uno aspira a que aquí, en este ámbito parlamentario, si así lo decide mayoritariamente la Cámara, quienes estuvieron al frente de estos entes autónomos -en este caso OSE- concurran y expliquen por qué tomaron tales o cuales decisiones.

Podríamos seguir con el caso de ANCAP y con el del Banco Hipotecario, sobre el que tenemos relatos -a través de los medios, los tienen todos los legisladores- de beneficios que no deberían ser ejecutados por autoridad alguna de ente autónomo o servicio descentralizado. Sin embargo, fueron utilizados por ex Directores. Eso se dijo en Sala. En el pasado, algún caso fue señalado por legisladores del Partido Nacional, pero quedó mucho más para hacer, mucho más para analizar y mucho más para establecer en esta materia. Tuvimos ejemplos concretos que creo que son objeto de investigación.

Es más: acá, como Parlamento, uno puede tomar varias actitudes. En el pasado, ha habido varias experiencias con respecto a Comisiones Preinvestigadoras. Por ejemplo, en el período anterior, solicitamos una sobre el SODRE, el canal oficial, la radio y demás. Se analizó su estado; se analizó cuál era su situación administrativa. La conclusión a la que arribamos todos los partidos en aquel momento fue recomendar a las autoridades del SODRE una serie de medidas administrativas. En este caso, creemos que el Parlamento tiene que llevar adelante una profunda investigación y analizar si fueron prácticas sistemáticas, un hecho aislado de cada Director o si tuvo que ver con un modelo de gestión.

Es más: lo que estoy diciendo en Sala, palabras más, palabras menos, lo he señalado públicamente. En lo personal, me he cuidado de no señalar conductas individuales o a personas, porque acá no tenemos el objetivo de judicializar los conflictos políticos o las diferencias políticas. Acá tenemos el objetivo real de llegar a conclusiones acerca de lo que fue la actuación en este sentido, es decir, en cuanto a administrar estos entes públicos. El Parlamento como tal no puede mirar para el costado. El Parlamento como tal debe hacer una referencia seria a esto.

Sabemos que muchos de estos elementos son de alta sensibilidad en la opinión pública. No lo ignoramos, y creemos que al sistema político le hace muy bien que estos temas se aborden, se analicen y terminen en un pronunciamiento sobre todo lo que sucedió en la anterior Legislatura.

Por último -porque tenemos sesiones previstas y podríamos hablar mucho más, pero el tiempo nos

acota y hay otros legisladores que seguramente van a querer hacer uso de la palabra-, voy a hacer mención a un aspecto que tiene que ver con el hecho de por qué llevamos la investigación hasta el 1° de marzo de 2005. Antes de haber presentado esta iniciativa en nuestro sector, en nuestra bancada y luego en el Parlamento, no había escuchado a legislador alguno ni a nadie que planteara la necesidad de investigar la actuación de los actuales Directores de entes autónomos y servicios descentralizados.

Es más: hoy, si se quiere hacer, se puede hacer. Ayer votamos en el Parlamento la posibilidad de que todas las Comisiones sigan funcionando. Si hay una denuncia concreta, a la hora de presentar algún tipo de situación que deba ser analizada están las Comisiones habilitadas para funcionar y para llevar adelante todo tipo de investigación por parte de la oposición, del Gobierno o de quien fuera. Por lo tanto, si hay elementos concretos, ya no se precisa una Investigadora, sino que hoy están establecidas las Comisiones.

Además, en cuanto a la referencia que se hizo al caso de OSE, debo decir que en el Senado de la República ya se recibió a su Directorio para escuchar las explicaciones sobre el tema. Serán de conformidad o no; serán opinables o no, pero hoy están instaladas las Comisiones Permanentes para analizar lo que sea. Además, no se trata de juntar todo porque sí. Efectivamente, se trata de analizar cuando hay denuncia concreta. Si no la hay, simplemente es un aspecto que hace a una táctica política de cualquier partido, que es válida pero que, en lo particular, no compartimos.

¡Ojalá podamos contar con todos los votos para hacer posible esta Investigadora!, porque, insisto, le hace bien al sistema político que todos podamos analizar sin prejuicios temas que para la opinión pública son muy caros a la hora de tener en cuenta al sistema político en su conjunto.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: el señor Diputado Mahía ha hecho una serie de afirmaciones que no son ciertas. Ha dicho que los Directores de OSE no han respondido a la investigación y eso es mentira.

Esperamos que esta investigación que vamos a votar hoy sea hasta el día de hoy, porque resulta que los Directorios anteriores de los entes autónomos se fueron después del 1° de marzo. Así que si lo que se quiere investigar es la anterior Administración, hay que cambiar la fecha. Pero, bueno, eso lo podemos hacer en un intermedio reformulando la moción, lo que permitirá votar una moción unificada para que quede claro que estamos todos de acuerdo con investigar todo lo que haya que investigar.

No está bien sentarse aquí y usar los fueros de un ámbito público para decir mentiras respecto de personas que se sabe quiénes son y dónde viven.

Así que quede muy claro que recién cuando la Comisión Investigadora lo analice se sabrá si esas personas respondieron como correspondía, por escrito, a las preguntas que les hacía el Directorio actual. Es mentira que no respondieron a las investigaciones.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MAHÍA.- Señora Presidenta: parece que aquí la gente escucha lo que quiere escuchar. Veníamos bien, pero creo que ahora se perdió el nivel de trabajo de la sesión de hoy.

El semanario "Búsqueda" publica lo siguiente: "La denuncia, firmada por Colacce y el secretario general, Daoiz Uriarte, indica que existen 'diversos hechos que pueden tener relevancia penal' que surgen de investigaciones administrativas internas. La denuncia incluye once carpetas con elementos probatorios y señala que 'muchas personas, ex funcionarios y anteriores autoridades se han negado a concurrir a declarar y brindar su testimonio'". A esto me refería; no hay mentira alguna. Esto es lo que señala el semanario "Búsqueda"; lo puse como referencia y es lo que señalé públicamente. Quizás no ingresó a Sala informado como correspondía.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- De acuerdo con la forma en que se está desarrollando el tratamiento

de este asunto y teniendo en cuenta que hay tres informes en minoría, solicito a la Secretaría que se dé lectura al segundo inciso del artículo 134 del Reglamento del Cuerpo.

(Se lee:)

"Al solo efecto de la ordenación del expediente, cuando los informes discrepantes tengan igualdad de firmas el Presidente de la Comisión o el Vicepresidente, en su caso, indicarán el que será colocado en primer término.- La Cámara resolverá, en el momento oportuno, cuál de ellos tomará como base para la discusión particular".

——En esta Comisión no había Presidente ni Vicepresidente; había una moderadora: la señora Diputada Tourné. Pero no se puede omitir el pronunciamiento de la Cámara acerca de qué proyecto de resolución debe tomarse como base.

Por otra parte, les recuerdo que el señor Presidente de la Asamblea General ya nos ha solicitado la Sala. De todos modos, nosotros tenemos la potestad de seguir sesionando.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: por una cuestión de economía procesal sugeriría que la Cámara votara los informes tal como fueron presentados ante la Comisión; saldrá el que saldrá. Me parece que así nos evitamos una votación y una instancia de fundamentos de voto que seguramente será un inconveniente para que terminemos a tiempo. Teniendo en cuenta que la Sala debe ser desalojada en breve, es razonable que terminemos con este tema. Además, tengo en cuenta que seguramente la señora Presidenta ordenó los informes de acuerdo con el momento en que fueron presentados en la Comisión; por eso le dio primero la palabra al señor Diputado Casás, luego al señor Diputado Bianchi y, por último, a la señora Diputada Tourné.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Voy a hacer un par de aclaraciones.

En primer lugar, la Presidenta no ordenó nada; hubo acuerdo entre los miembros de la Comisión Preinvestigadora.

En segundo término, no se trata solo de mi opinión, sino que he consultado a los restantes integrantes de la Mesa y no existe posibilidad de que se proceda de acuerdo con el planteamiento del señor Diputado Trobo; la Cámara tiene que expedirse.

(Interrupciones)

——La posibilidad existe, pero no corresponde en este caso. La Cámara debe expedirse acerca de cuál es el proyecto de resolución que se tomará como base.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: no tengo ánimo de terciar, pero en este caso tenemos tres informes. Uno de ellos establece el plazo más largo, que engloba todas las situaciones; el del Frente Amplio abarca los cinco años pasados, pero el del Partido Nacional le agrega este "bonus track" de los nueve meses de este Gobierno. Me parece que habría que votar el que establece un plazo más largo, que es el que presenta el señor Diputado Casás.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señora Presidenta: a veces nos perdemos en la cosa procesal.

A ver si nos entendemos, entrañables colegas: el Gobierno tiene mayoría parlamentaria abrumadora; va a sacar la moción que entienda pertinente. Podemos hacer un juego para ver cuál entra primera y cuál segunda, pero ya sabemos todos -nosotros, la prensa, todo el mundo- que ganará la opción del Gobierno.

Como el Partido Colorado no tiene ningún problema en investigar absolutamente todo -queremos transparencia absoluta-, apoya rápidamente que se apruebe esta opción; de lo contrario, simplemente votaremos para que gane una y pierda la otra. ¡Va a ganar la opción del señor Diputado Mahía! Va a contar con los votos, por lo menos, del Partido Colorado; sin vueltas. De modo que, señora Presidenta, haga lo que usted entienda pertinente, pero el final de la película ya se lo relaté.

SEÑOR CASÁS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR CASÁS.- Señora Presidenta: quiero dejar constancia ante este Cuerpo de que lo tratado en la Comisión Preinvestigadora no incluía un acuerdo en cuanto a cómo se presentaban los informes ni a cómo se votaría esto en Cámara. Lo que se acordó fue que los miembros informantes acercaríamos los informes correspondientes -había tres distintos-, y yo dejé constancia de que lo tenía en ese momento y de que era el primero que se presentaba a la Comisión. Reitero que no hubo acuerdo sobre este asunto, y es bueno que se sepa.

Si después, en aras de evitar que se vote una investigación que abarca el período actual de Gobierno, comandado por el partido de Gobierno, este Cuerpo quiere cambiar el orden, que quede claro y que se asuma esa responsabilidad. Entendemos que, según la tradición -más allá de que la reglamentación no lo contemple totalmente-, se vota primero el informe presentado en primer lugar, luego el que se remitió en segundo término y, por último, el que llegó en tercer lugar. Es verdad que puede cambiarse el orden, pero que quede claro: si se cambia el orden es porque hay intención de evitar una votación en contra de una investigación a esta gestión de Gobierno en los entes autónomos denunciados.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora miembro informante en minoría.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora Presidenta: voy a pedir que se aplique el artículo 134. Como usted lo informó, es así como la Cámara debe proceder. Es la Cámara la que resuelve qué proyecto tomará como base para discutir.

Por ello, propongo como moción de orden que se tome como base el proyecto que presentó el Frente Amplio, cuya bancada acompaña la denuncia del señor Diputado Mahía.

(Interrupciones)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tenemos que someter a votación la propuesta de la señora Diputada Tourné; después escucharemos otras que puedan plantearse según el pronunciamiento que la Cámara adoptará, de acuerdo con lo establecido en el artículo 134 del Reglamento.

Se va a votar la propuesta de tomar como base el proyecto de resolución presentado por la señora Diputada Tourné.

(Se vota)

——Sesenta y tres en noventa y uno: AFIRMATIVA.

(Interrupciones)

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Sesenta en noventa y uno: AFIRMATIVA.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: ¿lo que se acaba de votar recién es el orden en que se van a votar los informes?

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Exactamente.

SEÑOR GARCÍA.- El Partido Nacional, en este momento, ha presentado un aditivo, porque evidentemente, el partido de Gobierno, la bancada oficialista, quiere evitarse votar negativamente la extensión del plazo, es decir, hasta el presente, y por ello ha utilizado este artilugio reglamentario, legítimo, para no quedar expuesto frente a la opinión pública votando negativamente dicha extensión.

(Murmullos)

——En virtud de ello y de que el orden de votación establece que primero se considere el informe del Frente Amplio, el Partido Nacional ha presentado un aditivo para que se considere inmediatamente, extendiendo el plazo de investigación hasta el presente.

Por lo tanto, por un camino o por otro, el Cuerpo va a tener que expresarse si está de acuerdo o no en extender el plazo.

SEÑOR CASÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- ¿Para fundar el voto, señor Diputado?

SEÑOR CASÁS.- Señora Presidenta: simplemente quiero dejar constancia...

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Señor Diputado, le voy a explicar: más allá de que habilité al señor Diputado García para fundar el voto, él anunció la presentación de un aditivo.

Si la Cámara está en la etapa de fundamentación del voto, todavía estamos en el proceso de votación.

SEÑOR CASÁS.- Quiero hacer una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puedo habilitarle el uso de la palabra para fundar el voto, pero no para una aclaración ni para recurrir a ningún otro mecanismo.

Léase el proyecto de resolución que esta Cámara ha decidido tomar como base.

(Se lee:)

"Apruébase la formación de una Comisión Investigadora Parlamentaria que estudie y se pronuncie sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de los gastos realizados en el período comprendido entre el 1º de marzo de 2000 y el 1º de marzo de 2005, por los siguientes entes autónomos y servicios descentralizados:

- Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
- Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP).
- Banco de Seguros del Estado (BSE).
- Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).
- Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE).
- Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).
- Administración Nacional de Correos (ANC)".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Han llegado a la Mesa dos aditivos: uno ha sido mencionado por el señor Diputado García, y el otro ha sido presentado por la señora Diputada Tourné.

Léase el aditivo presentado por la señora Diputada Tourné.

(Se lee:)

"Estará integrada por nueve miembros y sus actuaciones culminarán en un plazo de ciento veinte días, una vez designados sus miembros".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase un aditivo presentado por los señores Diputados Trobo, Enciso Christiansen y Cardozo Ferreira.

(Se lee:)

"La Comisión Investigadora estará habilitada a investigar las denuncias que se presenten sobre la gestión de los entes autónomos y organismos descentralizados mencionados en el artículo 1°, comprendidas entre el 1° de marzo de 2005 hasta la fecha".

——En discusión.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señora Presidenta: por supuesto que todos los señores Diputados y partidos políticos tienen pleno derecho a presentar aditivos a una moción ya votada. Yo no voy a votar este aditivo, porque entiendo que es absolutamente excluyente con respeto al proyecto de resolución que ha sido votado por unanimidad, pues en él se fijó un plazo concreto. Por lo tanto, el tema está resuelto. Reitero que este aditivo es excluyente.

Simplemente quería dejar sentada mi opinión en la versión taquigráfica.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aditivo al que se dio lectura.

(Se vota)

——Treinta y seis en noventa y uno: NEGATIVA.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: las Comisiones Investigadoras son uno de los mecanismos que el Poder Legislativo tiene para controlar al Poder Ejecutivo. La lógica es que las Comisiones Investigadoras sean creadas para que la oposición investigue al Gobierno; el Gobierno a sí mismo no se investiga.

La lógica también indica que este Gobierno, que tiene la totalidad del poder en el Poder Ejecutivo y en los entes autónomos, podría investigar todo lo que quisiera, y con los resultados de esa investigación administrativa también podría hacer lo que la ley le permite en materia administrativa e inclusive en materia penal.

Pero hoy la lógica ha determinado que el Parlamento, por unanimidad, aprobara investigar el período pasado, y que el Gobierno haya impedido que se investigue su gestión actual. Lamentablemente, la transparencia ha sido vulnerada y la población deberá saber que por algo este Gobierno no quiere que se le investigue sobre estos primeros meses de gestión. Todos hemos dado nuestro voto para que se investigue el pasado, pero el pasado reciente, en el que gobierna el cambio, el Gobierno no ha permitido que sea investigado. No hay más que leer este proyecto de resolución de la Cámara de Representantes.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señora Presidenta: quiero ser muy breve, dado que debe sesionar la Asamblea General. De todas formas, quiero marcar -tal cual lo señaló el señor Diputado Trobo, y fue la razón por la cual me había anotado para hacer uso de la palabra a efectos de ver si se aclaraban los dichos equivocados respecto a que el Partido Nacional no quería investigar- que ha quedado probado una vez más que este partido histórico, en este caso acompañado por nuestro histórico adversario, no tiene ningún problema en que se investigue; son otros los que tienen problemas para que se los investigue. Son los mismos problemas que tuvimos cuando se trató de investigar la administración de la Intendencia Municipal de Montevideo. Reitero que, dada la hora, no se pudo tomar en cuenta la votación respecto a quiénes querían que se investigara la gestión de la Intendencia Municipal de Montevideo. No sabemos si se trata de US$ 100:000.000, como dijo nuestro candidato, el señor Diputado García, o de US$ 60:000.000; no sabemos qué negocios se hacen ahora; no sabemos por qué ANTEL compra directamente; no sabemos por qué ANCAP quiere comprar la Shell para desmonopolizar; no sabemos por dónde se va. Los "corruptos", los que "hacían grandes negocios", no tienen problema de que se los investigue; pero, eso sí, a mí no me toques, a mí no me investigues. La investigación es buena cuando investigo a los demás; yo, que soy puro y bueno, no tengo problemas. Cuando se junta dinero, criticamos que se hagan gestiones financieras inadecuadas. Cuando en Brasil el Gobierno hace una gestión corrupta, no hay problema: es en pro de buscar los mecanismos para combatir el capitalismo. Acá están las pruebas. La ciudadanía va a juzgar, señora Presidenta.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: a modo de anuncio, y para ahorrar alguna plata de las vacaciones al señor Ministro Lepra y a algunos Directores de entes autónomos, quiero avisar que ante un Gobierno de partido único, ante un Parlamento que no investiga luego de los informes del Tribunal de Cuentas, ante la posible irregularidad en cuanto a la persecución política y a la potabilidad del agua de OSE y tantas otras cosas que aquí se han manifestado, nos reservamos el derecho de convocar al señor Ministro de Industria, Energía y Minería para que aclare los relajos de antes y de ahora, así como a los respectivos Directores de entes autónomos, ya sea a la Comisión Permanente o en régimen de Comisión General.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señora Presidenta: sería muy bueno, tremendamente bueno, que algunos legisla-

dores que hicieron uso de la palabra por la vía del fundamento de voto hubieran estado en Sala en la discusión -aunque sé que es un poco pesado, complicado-, a fin de no repetir argumentos que ya fueron contestados.

Respeto la vocación de Edil que se tenga en la Cámara y estoy dispuesto a hacer los mayores esfuerzos de mi parte para que quienes quieren ser Ediles estén en la Junta Departamental, con el respaldo popular que merecen.

He votado en contra de este artículo y coincido con el señor Diputado Ibarra en cuanto a que no era un aditivo, sino un sustitutivo. Además, este sustitutivo está planteando que se investiguen las denuncias que se presenten, las cuales no conocemos. No es un problema de falta de transparencia. Cuando tengan denuncias sobre este período, preséntenlas, como hizo el señor Diputado Mahía, a quien llamamos el fiscal del pueblo. Las analizaremos y, si las compartimos, las sentimos serias y documentadas, tomaremos la resolución que corresponda; pero dar cheques en blanco para trabar la labor del Gobierno, no. Por eso hemos votado en contra, y por más titulares que le quieran poner, todo el mundo sabe que somos, por acción, por actitud, por convencimiento, tan transparentes como otros, si no más.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Esta Presidencia revisará la versión taquigráfica y en el caso de que hubiere alusiones, se retirarán.

SEÑOR CASÁS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASÁS.- Señora Presidenta: hemos votado -coherentes con lo que ha sido nuestro planteo en Sala desde el comienzo de esta sesión- la investigación a los Directores de entes autónomos desde el 1° de marzo de 2000 hasta el 8 de diciembre de 2005.

Quien habla ha vertido en esta Sala denuncias concretas, en algunos casos con nombre y apellido, respecto a situaciones que también merecen, por lo menos, su investigación. Por las dudas, hemos hecho el correspondiente pedido de informes -queremos dejar constancia de ello- a los siete entes autónomos, para conocer la nómina del personal contratado, los gastos realizados, los sueldos que se pagan al personal y las agencias de publicidad, para saber si su perfil es el adecuado para el ente. Por lo tanto, seguiremos en este camino tan pronto como nos reintegremos, para presentar aquí, como corresponde, la solicitud de creación de una Comisión Investigadora -el partido de Gobierno no ha querido hacerlo en esta oportunidad- por los hechos que hemos planteado en esta Sala, avalados por el Tribunal de Cuentas.

SEÑOR SALSAMENDI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señora Presidenta: no acompañamos este aditivo, propuesto con un evidente desconocimiento del Reglamento, que francamente nos sorprende.

Como se señalara anteriormente, no se articulan las denuncias de que se trata, se plantea una investigación sobre hechos que se desconocen y, lo que parece peor aún -tal como ha sido considerado en el pleno y como surge de la Comisión Preinvestigadora-, esto fue articulado como una especie de contraataque frente a un planteo determinado. Ante ello, no nos quedaba otra opción que votar como lo hicimos, recordando que esta Cámara ha realizado, por lo menos, cuatro interpelaciones a Ministros durante este año, lo que debe ser un récord absoluto; por lo tanto, se investigó todo lo que se quiso. Esta bancada dio su voto para que se formaran las Comisiones Investigadoras que se propusieron sobre algunos aspectos de la gestión, como no ocurrió en otros casos. Por otra parte, aquí se está investigando la globalidad de una gestión. Eso es lo que se plantea en esta Comisión Investigadora, frente a lo cual se anteponen algunos presuntos hechos que ni siquiera se articulan del modo que reglamentariamente debió haber correspondido.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente el aditivo que propuso el Partido Nacional, de la misma forma que votamos afirmativamente la conformación de esta Comisión Investigadora. Queremos decir que una vez más nos sentimos plenamente satisfechos de integrar esta co-

lectividad que, en este caso como en tantos otros a lo largo de las últimas jornadas parlamentarias, ha dado muestras de coherencia, de amplitud y de transparencia, habilitando todas las instancias que se consideren convenientes y necesarias para esclarecer cuanto corresponda.

Lo que sucedió nos ha sorprendido, sin perjuicio de que no se acompañara el aditivo del Partido Nacional, que apuntaba a una ampliación del objeto de estudio y análisis de la Comisión y a un mejor y más cabal cumplimiento de los propios objetivos. Independientemente de que se pueda interpretar que el hecho de no habilitar la investigación hasta la actualidad signifique el artilugio o la actitud subrepticia de ocultar o disimular hechos que presuntamente puedan estar ocurriendo al día de hoy, creo que la Cámara y la Comisión Investigadora han perdido una excelente oportunidad para comparar y ponderar. Si aquí se ha reclamado analizar la oportunidad y conveniencia de gestiones del pasado, qué buena alternativa hubiera sido -en aras de cumplir con el propósito y el deseo del señor miembro denunciante, expresado en su denuncia, articulada y discutida en esta Cámara- poder cotejar qué pasaba antes y qué pasa hoy, qué pasaba antes y dejó de pasar hoy, y qué cosas dejaron de ocurrir en el pasado y empezaron a ocurrir de nuevo ahora, bajo la Administración y el mandato de las actuales autoridades de los entes autónomos y servicios descentralizados que serán objeto de investigación.

Sin perjuicio de ello, votamos con el convencimiento de que alcanza con que una bancada parlamentaria o un sector político proponga esta instancia para que nuestros votos estén dispuestos y nuestras manos levantadas. Ojalá que esta Comisión Investigadora corra mejor suerte que otras; por ejemplo, que la que investiga los acontecimientos del INAU, que al cabo de más de cuatro meses de actividad poco o nada ha avanzado en su labor, y no por circunstancias imputables al Partido Nacional.

Ojalá que esta investigación, que se propone analizar gastos y adjudicación de publicidad de distintos organismos, corra mejor suerte que la que corrimos nosotros. Hace tres meses estamos esperando que algún organismo del Estado nos conteste si contrató o no a alguna agencia de publicidad y cómo administra y asigna los recursos de los rubros que tiene para invertir en publicidad, pero, lamentablemente, hasta ahora no nos ha sido satisfecha esta inquietud.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señora Presidenta: hemos escuchado con atención el debate y hemos definido esta breve fundamentación en función de la sorpresa que nos ha dado la no votación del aditivo presentado por el Partido Nacional. Nuestro Partido presentó este aditivo debido a la poca lógica que tiene la inflexión del 1° de marzo para lo que es un cambio de Gobierno en lo nacional, pero no para los propios administradores de los entes autónomos, que cambiaron después. Si actuaban mal, quiere decir que a partir del 1° de marzo dejaron de actuar mal. A su vez, a pesar de los cambios que hubo, supuestamente se siguió con las prácticas que se critican, como por ejemplo subvencionar organizaciones no gubernamentales de dudosa reputación o dar apoyos publicitarios a diarios de circulación local que tal vez no se lean más que en el propio consejo de redacción.

A nuestro Partido Nacional no se lo puede marcar en ese sentido, ni en lo que tiene que ver con la continuidad histórica de transparencia y en lo que ha sido el designio de la colectividad fundada por Oribe respecto a la honradez administrativa. Nuestro Partido ha echado de sus filas a la gente que no lo honró. Tal vez otros los han reciclado en otros cargos, y hoy por hoy están sustentando posiciones importantes dentro del estamento público; pero no es nuestra colectividad.

¿Saben qué? En campaña se dice que el chancho se come mejor cuando engorda. Tal vez nos hacen un favor, porque este chancho ya empieza a tener algunas prácticas que permitirán que el año próximo se armen otras Comisiones Investigadoras, por ejemplo sobre la publicidad que hace OSE, o sobre lo que ocurre en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, donde no se llama a concurso para muchos cargos y se pone gente a dedo, se cambian unos técnicos por otros, se saca gente por persecución política, o tal vez -como bien decía algún compañero- se atienden "lobbystas". ¡Vaya si la Agencia Perfil tiene "lobbystas" en este país! El año que viene tendremos más elementos para juntarlos y denunciarlos formalmente en esta Cámara.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Señora Presidenta: indudablemente, las denuncias del señor Diputado Mahía han seguido el procedimiento que corresponde en esta Cámara. Han tenido seriedad, razón por la cual la Comisión Preinvestigadora ha traído el tema hoy a Sala. Bajo ningún concepto puedo votar una moción que habla de denuncias que se presenten. Como aquí se habló de todo, no sé si lo que se quiere investigar es a la Intendencia Municipal de Montevideo o qué. Quiero decir claramente que cuando haya una denuncia como corresponde y alguien que se haga cargo de ella la plantee en una Comisión Preinvestigadora y esta resuelva que el tema amerita investigar, va a tener mi voto.

(Alusión suprimida por disposición de la señora Presidenta)

——Sobre otras cuestiones aquí planteadas creo que se ha dado respuestas públicas más que claras, por lo que pido que cuando tengan la denuncia articulada la presenten y se investigará todo lo que quieran investigar.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Esta Presidenta comunica al Cuerpo que revisará también en esta oportunidad la versión taquigráfica y, si hubiese alusiones, se retirarán.

SEÑOR BRENTA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BRENTA.- Señora Presidenta: muy brevemente vamos a decir que votamos la moción que resultó aprobada por los fundamentos que expusieron nuestros compañeros, la señora Diputada Tourné y el señor Diputado Mahía. No obstante, queremos dejar constancia -sin hacer referencia a ningún animal ni a nada por el estilo- de que vamos a entregar a la Mesa la referencia a las dieciocho Comisiones Investigadoras instaladas en la Junta Departamental de Montevideo para que sea repartida, porque hay cosas que hablando no se escuchan, pero de repente se leen y se entienden.

Desde el Gobierno votamos en absoluta coherencia con nuestra actitud cuando han existido denuncias que así lo ameritaban, con la intención de lograr que se presenten ante esta Comisión Investigadora autoridades de organismos que no lo hicieron en las investigaciones correspondientes, tal como se explica en la denuncia penal que la OSE ha realizado ante la Justicia, donde se establece claramente que existen ex funcionarios y anteriores autoridades que se han negado a concurrir a declarar y brindar su testimonio, careciendo la Administración de la facultad para compelerlos a hacerlo. Por esta razón, queda también absolutamente demostrada la veracidad de la afirmación hecha por nuestro compañero, el señor Diputado Mahía.

Muchas gracias.

SEÑOR CHARAMELO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHARAMELO.- Señora Presidenta: sin duda, hemos acompañado -como no podía ser de otra manera- el proyecto presentado por el señor Diputado Mahía, el fiscal del pueblo, como lo ha llamado el señor Diputado Pintado. Quiero hacer la salvedad de que no dudamos de que los datos que ha proporcionado a la Comisión sean exactos, y además merece respeto el hecho de que no haya dado nombres. Sin embargo, lamentablemente es un fiscal del pueblo que investiga solo a aquellos que no son frenteamplistas. Nosotros habríamos preferido que también hubiera estado comprendido dentro de la Comisión Investigadora este nuevo Gobierno, del cual se dice que tiene trasparencia y claridad.

Nos parece un error que cuando se trata de investigar se analice solamente una parte y, por unos meses de diferencia entre la propuesta del señor Diputado Mahía y la que presentó el Partido Nacional, el pueblo quede sin la posibilidad de conocer qué está haciendo hoy este Gobierno, en el que no participa la oposición, por lo cual tiene todas las posibilidades de hacer lo que quiere. Es por eso que a veces se puede incurrir en desviaciones, que quizás no se estén dando. Pero no hubiera costado nada agregar unos meses a esta propuesta y haber tenido la posibilidad de que la gente contara con la investigación pertinente.

Muchas gracias.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señora Presidenta: primero que nada, debo dejar claro que este Gobierno no quiere ser controlado y que no quiere investigar. Eso queda clarísimo, y por eso votamos afirmativamente que se investigara hasta la fecha actual. Pero como algunos sí tenemos vocación de Ediles, como el señor Diputado que habló hace un rato, tomamos la palabra, y quizá la semana que viene tengamos que decirles a nuestros compañeros que para el próximo período soliciten que se haga la auditoría a la Intendencia Municipal de Montevideo, porque estamos totalmente seguros de que, en pro de la transparencia, los Ediles del Gobierno Departamental van a votarla. Es muy sencillo votar Comisiones Investigadoras, pero a veces con las auditorías se complica.

Entonces, como en este Parlamento es mayoría el Gobierno, así como en la Junta Departamental de Montevideo, vamos a decir a nuestros Ediles que propongan nuevamente esa auditoría, porque los legisladores con vocación de Ediles vamos a proponerla a nivel de todo el país, para que en los diecinueve departamentos se hagan las auditorías. Por estos motivos, en parte nos vamos conformes con lo que hoy se ha dicho aquí.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa advierte que se revisarán los fundamentos de voto, y en el caso de que existan alusiones se retirarán de la versión taquigráfica.

SEÑOR CRAVEA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CRAVEA.- Señora Presidenta: como bien se decía, muchos ocupamos por primera vez una banca en este recinto, y en mi caso voy a fundar el voto para explicar las razones que me llevaron a votar el aditivo presentado por la bancada del Partido Nacional.

Si lo que se pretende es estudiar los recortes de gastos vergonzosos que hubo en la Administración pasada, también sería bueno investigar los meses de la actual Administración para que se explique el manejo de los dineros y de los recursos públicos.

En la Comisión Preinvestigadora se denuncian extravagantes gastos que, sin duda, en esta gran gestión que teóricamente está llevando a cabo este Gobierno deberían representar un ahorro.

Votamos el aditivo presentado por el Partido Nacional porque no encontramos que el consumidor, el usuario, la gente a la que nos debemos todos, goce de ese ahorro que supuestamente está haciendo esta Administración. Sin ir más lejos, se rebajó el combustible, pero esta rebaja no condijo con la del petróleo ni con la del dólar. Si ANCAP, como se dijo en la Comisión, tiene en estos momentos una gran administración y ha recortado los gastos, podría haber hecho un esfuerzo para bajar más el precio de los combustibles, como así también podrían haberlo hecho todas las dependencias del Estado.

Votamos el aditivo presentado por el Partido Nacional para saber qué se está haciendo con lo que teóricamente ahorra esta Administración.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Queda aprobado el proyecto de resolución.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Apruébase la formación de una Comisión Investigadora Parlamentaria que estudie y se pronuncie sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de los gastos realizados en el período comprendido entre el 1º de marzo de 2000 y el 1º de marzo de 2005, por los siguientes entes autónomos y servicios descentralizados:

- Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
- Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP).
- Banco de Seguros del Estado (BSE).
- Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).
- Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE).
- Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).
- Administración Nacional de Correos (ANC).

Estará integrada por nueve miembros y sus actuaciones culminarán en un plazo de 120 días, una vez designados sus miembros".

8.- Levantamiento de la sesión.

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 33)

Mtra. NORA CASTRO

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes